

JURISDICCION 56

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL, INVERSION
PUBLICA Y SERVICIOS**

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION

El Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios tiene por misión primaria asistir al Señor Presidente de la Nación y al Señor Jefe de Gabinete de Ministros, en orden a sus competencias, en todo lo inherente a la planificación, ejecución y control del transporte, las comunicaciones, la minería, la energía, las obras de exploración y aprovechamiento de los recursos hídricos –incluido el saneamiento hídrico–, la vivienda, la actividad vial y, en general, en lo referido a toda obra de carácter público; potenciando el desarrollo de la actividad privada para la creación de empleos y fomentando el cooperativismo.

En este marco, la política presupuestaria institucional para el ejercicio 2008 prevé:

En materia de Comunicaciones:

- Desarrollar un marco regulatorio en materia de telecomunicaciones y actividades postales acorde a los requerimientos actuales a fin de satisfacer las necesidades de la comunidad en la materia.
- Eliminar los obstáculos al conocimiento, la participación de la comunidad y el acceso a oportunidades económicas de los sectores más vulnerables de la sociedad a través del uso de la Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICS). Para ello se prevé implementar los programas de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, de Fortalecimiento de los Centros Tecnológicos Comunitarios (CTC) y de Asistencia a los Municipios a través del Proyecto Argentino de Ciudades y Municipios Inteligentes CIVITAS.
- Continuar con las actividades de recolección, clasificación, transporte y distribución de piezas postales por parte del Correo Oficial de la República Argentina, aumentando al nivel de los servicios telegráficos, monetarios y logísticos.
- Adquirir tecnología de construcción, lanzamiento y puesta en órbita de satélites de comunicaciones e implementar la comercialización de servicios a partir de sistemas satelitales desde la Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A.
- Establecer una capacidad de prestación de servicios de telecomunicaciones satelitales, y asegurar la continuidad, regularidad, igualdad y generalidad de los servicios de comunicaciones a precios justos y razonables. Administrar a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones el espectro radioeléctrico autorizando el uso e instalación de los medios y sistemas para telecomunicaciones.

En materia de Minería:

- Promover y consolidar el desarrollo de la actividad minera en todo el territorio nacional, realizando los estudios ambientales que resulten necesarios para asegurar la calidad de vida de los habitantes de zonas mineras del país y generando un escenario de previsibilidad que garantice la inversión en el sector. Promocionar su integración al modelo productivo nacional brindando el apoyo a la gestión de las pequeñas y medianas empresas nacionales del sector.
- Implementar acciones destinadas a lograr la articulación entre producción y la comunidad de las economías regionales.
- Promover el desarrollo del modelo productivo nacional minero dirigido a fomentar la capacitación y asistencia técnica para pequeños y medianos productores, generando mayores oportunidades de inversión y comercio en el país y el exterior. Para cumplir con ello se prevé llevar a cabo el Programa de Huellas Mineras y el Plan operativo Nacional de Remineralización de Suelos.
- Fomentar el conocimiento de la actividad minera y promover la diversidad del material informativo sobre la actividad a través del Programa de Minería Social, que desarrolla acciones en materia de capacitación y microemprendimientos.
- Potenciar los acuerdos con los países de la región en materia de comercio, promoción de inversiones, estudios de potencial minero e infraestructura, entre otros, por medio del programa de apoyo a la producción del ladrillo.
- Producir conocimientos e información geológica, tecnológica, minera y ambiental necesaria para promover el desarrollo sostenible de los recursos naturales renovables, su aprovechamiento racional y la prevención de los riesgos naturales y atropicos, desarrollando a través del Servicio Geológico Minero Argentino (SEGEMAR) el Programa Nacional de Cartas Geológicas y el servicio Minero Geológico Argentino.
- Tipificar, a través del SEGEMAR, las materias primas en su uso racional, económico y ambiental, brindando a los usuarios productos de excelente calidad y compatibles con la protección del medio ambiente.
- Incrementar la producción de Yacimientos Carboníferos Río Turbio y desarrollar su inserción en el mercado nacional e internacional, invirtiendo en sistemas de seguridad e infraestructura de la mina, las vías férreas y el complejo desde el Programa Central de Generación Termoeléctrica a carbón.
- Continuar con el cateo, explotación y exploración de minerales en los Yacimientos Mineros de Agua Dionisio.

En materia de Transporte.

- Recomponer los servicios de transporte urbano de pasajeros del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA), mejorando su calidad y procurando la estabilidad en las tarifas de transporte público, y avanzar con el restablecimiento de los servicios ferroviarios de larga distancia.
- Potenciar la navegabilidad de la Hidrovía Paraguay-Paraná en función del desarrollo socioeconómico y de la integración de su área de influencia, implementando nuevas tecnologías que faciliten y potencien dicha navegabilidad y consoliden a la Hidrovía como principal eje de transporte del MERCOSUR.
- Optimizar el sistema de transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, realizando el control y fiscalización respectivos y asegurando la calidad de los servicios y la protección de los usuarios.
- Desarrollar y ampliar el sistema portuario. Favorecer el desarrollo de la marina mercante, la industria naviera, así como las actividades vinculadas a ella, promoviendo la apertura de nuevos mercados. Realizar el mantenimiento y profundización de las vías navegables. Optimizar el sistema de transporte fluvial y marítimo.
- Elaborar, ejecutar y controlar las políticas, planes y programas referidos al transporte automotor de carga y pasajeros, de carácter interno e internacional.
- Actualizar la legislación vigente en materia de tránsito y seguridad vial e implementar y realizar el seguimiento del Plan Nacional de Seguridad Vial, implementando nuevas medidas de seguridad vial, capacitación y prevención a fin de disminuir la elevada siniestralidad por accidentes.
- Elaborar, ejecutar y controlar las políticas, planes y programas referidos al transporte ferroviario de cargas y de pasajeros a fin de asegurar la eficiencia de los servicios y garantizar la seguridad y confort de los usuarios.
- Proteger la tarifa del transporte ferroviario urbano y suburbano y mejorar la seguridad de los pasajeros en los servicios de transporte ferroviario del AMBA, realizando asimismo acciones tendientes a la prevención del delito.
- Realizar o actualizar estudios de preinversión que resulten en proyectos ejecutivos y promover la eficiencia de sistemas de transporte ferroviario.

- Apoyar las iniciativas conjuntas del sector privado y el sector público para mejorar la calidad del servicio y la cobertura del tránsito masivo en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA). Apoyar la realización de las obras de mejora de la infraestructura.
- Restablecer los servicios ferroviarios entre las estaciones Diego de Alvear y Aaron Castellanos del ex Ferrocarril General San Martín de la línea ferroviaria Buenos Aires-Mendoza.
- Asistir a la Comisión Coordinadora Interjurisdiccional en su labor de coordinación de las acciones de los distintos organismos de la Administración Pública Nacional y demás entidades involucradas en el Programa Hidrovía Paraguay-Paraná.
- Mejorar la regulación y el control del transporte aerocomercial; recuperar y optimizar el sistema aeronáutico; asegurar el mantenimiento de los servicios de interés general de acuerdo al artículo 138 del Código Aeronáutico; y asegurar la integración nacional, regional e internacional.
- Mantener las vías navegables troncales en condiciones de navegación seguras mediante el dragado, la señalización y el relevamiento, contribuyendo con el mantenimiento de los canales de acceso al Puerto de Buenos Aires, a través del Plan Maestro y Director del Sistema Navegable Troncal.
- Promover el desarrollo de la infraestructura portuaria, tendiendo a lograr la habilitación de nuevos puertos, así como proseguir con el relevamiento, seguimiento, control y fiscalización de los ya habilitados o en trámite de habilitación, supervisar el relevamiento, actualización y sistematización de pasajeros y cargas, movimiento de embarcaciones, infraestructura y tecnología portuaria.
- Poner en práctica la modernización portuaria con eficacia, economicidad y eficiencia, incorporando nuevas propuestas tendientes a ese objetivo y prestando asesoramiento y colaboración a las provincias y municipios que promuevan la instalación y modernización de puertos.
- Intensificar las políticas, planes y programas abocados al desarrollo de la marina mercante a fin de lograr niveles de competitividad adecuados al mercado internacional. Ejercer el control del tráfico de los buques nominados en conferencias y acuerdos bilaterales o multilaterales, e intervenir en el control de las operaciones y tarifas del servicio de practica y pilotaje para los ríos, puertos y canales de la República Argentina.
- Ejecutar, administrar y supervisar la aplicación de la política de la industria naval.

- Mejorar las condiciones de operación de los talleres ferroviarios a través del Ferrocarril Belgrano S.A.
- Satisfacer la demanda de servicios dirigida a buques y servicios de pasajeros ordenando la operatoria de dichas embarcaciones y mejorando las condiciones de operatividad del puerto de Buenos Aires desde la Administración General de Puertos.
- Regular, controlar y fiscalizar todos aquellos servicios prestados a los pasajeros y usuarios en los aeropuertos integrantes del Sistema Nacional de Aeropuertos por medio del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Garantizar la fiscalización y el control de la operación del sistema de transporte automotor y ferroviario, de pasajeros y carga de jurisdicción nacional y ejercer el poder de policía en materia de transporte a través de la Comisión Nacional de Regulación de Transporte.

En materia de Obras Públicas:

- Desarrollar y fortalecer las acciones del Gobierno Nacional en materia de vivienda y desarrollo urbano, infraestructura vial, obras hídricas y de saneamiento básico, mejorando asimismo la infraestructura educativa en base a dos ejes centrales: uno social y el otro productivo. Por el lado del eje social se prevé la creación de empleo genuino y una mejor distribución de la riqueza y la calidad de vida, mientras que el eje productivo prevé fomentar la inversión tanto pública como privada, tendiendo a mejorar el desarrollo regional.
- Ejecutar planes, proyectos y obras ya iniciadas en cumplimiento de la Política Hídrica Nacional, priorizando aquellas obras con mayor impacto sobre la población; midiendo, registrando, procesando y almacenando los datos de la Red básica de Información Hídrica existente a través del Plan Estratégico de Obras Hídricas.
- Continuar con la elaboración, ejecución de programas y acciones vinculados a la gestión de recursos hídricos internacionales compartidos, sus cuencas, cursos de agua sucesivos y contiguos y regiones hídricas interprovinciales y cuerpos de agua en general, en coordinación con los organismos y jurisdicciones involucrados.
- Promover la expansión de los servicios de saneamiento cloacales y de agua potable así como el acceso de la población a los mismos.
- Prevenir y mitigar desastres de origen hídrico a través de las tareas de evaluación de los Recursos Hídricos del territorio, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a

partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas. Mantener y desarrollar los sistemas de predicción hidrometeorológica.

- Brindar por intermedio del Instituto Nacional del Agua servicios especializados en la implementación de políticas nacionales relacionados con temas hídricos.
- Formular y ejecutar programas y acciones de gestión y desarrollo de infraestructura y servicios vinculados a los recursos hídricos en lo que respecta a su construcción, operación, mantenimiento, control y regulación, a nivel internacional, nacional, regional, provincial y municipal; implementando así mismo los mecanismos de participación del sector privado y de la comunidad en los casos que corresponda.
- Apoyar la recuperación económica y social de las zonas afectadas por las inundaciones, inclemencias climáticas y desastres naturales ocurridos durante el año 1998 a través de actividades de mitigación, reconstrucción y rehabilitación de la infraestructura económica y social.
- Satisfacer los requerimientos de estudio, investigación, desarrollo y prestación de servicios especializados en el campo del aprovechamiento, control y preservación del agua, tendiente a desarrollar la política hídrica nacional.
- Garantizar la prestación de un servicio esencial observando especialmente el caso de sectores donde la participación privada no llega o no resulta seducida por la rentabilidad de la provisión del servicio general. Para ello se prevén obras de saneamiento en áreas de riesgo sanitario y actividades desde el PROBAES y el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA).
- Incrementar las actividades culturales y fomentar el turismo a través de la restauración de monumentos históricos nacionales, y la preservación y puesta en valor de edificios del Estado que hacen al patrimonio cultural.
- Asistir a la promoción y el desarrollo de la obra pública en todo el país, ya sea a través de inversiones directas o por medio de transferencias de recursos a provincias, municipios y otros entes beneficiarios que, erigidos en comitentes, ejecuten las obras de infraestructura acordadas.
- Fortalecer las acciones del Gobierno Nacional en materia de hábitat y desarrollo urbano a través de acciones que tiendan a la promoción de una gestión urbana y territorial eficiente y eficaz y a la construcción de viviendas con estándares de calidad adecuados, al múltiple objetivo de incrementar la actividad económica, disminuir los índices de desempleo y mejorar la infraestructura habitacional del país dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat.

- Mitigar los efectos catastróficos de los terremotos mediante el desarrollo y puesta en vigencia de reglamentos para construcciones sismorresistentes. Para ello se continuará operando y manteniendo la Red Nacional de Estaciones Sismológicas y la Red Nacional de Acelerógrafos, que proveen la información básica para la zonificación del peligro sísmico y la determinación de las acciones sísmicas de diseño en cada zona. Prestar asistencia financiera a las obras públicas realizadas en las provincias.
- Actuar como organismo rector en el ámbito de las tasaciones, estableciendo normas y métodos de alcance nacional, a través del Tribunal de Tasaciones de la Nación.

En materia de Energía:

- Continuar con la ejecución del Plan Energético Nacional aprobado por el Señor Presidente de la Nación en mayo del 2004 y posteriormente actualizado y ajustado, a fin de incrementar el suministro de energía eléctrica tanto en materia de generación como de transporte en extra alta tensión, de gas y su transporte, así como la exploración y explotación de yacimientos de extracción de petróleo crudo y la producción de sus derivados, persiguiendo la satisfacción de una demanda de energía de crecimiento continuo.
- Proseguir con la ampliación del sistema troncal de transporte de gas natural con el objeto de aumentar la Oferta Interna de Gas Natural.
- Universalizar los servicios de energía eléctrica modernos en todo el territorio nacional en condiciones de equidad e inclusión social.
- Propender a un desarrollo socioeconómico sustentable y armónico entre las distintas regiones del país, facilitando la igualdad de oportunidades a los actores sociales individuales y colectivos.
- Tomar en cuenta la existencia de actores públicos y privados y el aporte de ambos a los distintos aspectos de la actividad energética, la asignación de recursos y el desarrollo competitivo de los mercados.
- Analizar la evolución probable de la tecnología y los recursos energéticos.
- Favorecer la preservación del medio ambiente en el marco del protocolo de Kyoto y los subsiguientes compromisos internacionales.
- Promover la integración con otros mercados nacionales y regionales.

- Actuar sobre la demanda de energía eléctrica procurando un consumo racional de los recursos energéticos presentes y futuros.

Con respecto al sector eléctrico, y atento a la situación particular por la que atraviesa el mismo, se exponen a continuación las medidas en ejecución y las que se implementarán en el corto y mediano plazo, que son representativas del nuevo rol asumido por el Gobierno nacional en la actual coyuntura:

- Ejecutar el Fondo para Inversiones Necesarias que permitan incrementar la oferta de energía eléctrica en el Mercado Eléctrico Mayorista (FONINMEM). Se prevé la construcción de dos centrales de generación de energía eléctrica de ciclo combinado, más las obras conexas necesarias para el abastecimiento de la demanda de ese fluido. Estas centrales sumarán más de 1.646 MW al Sistema Interconectado Nacional (SIN) y se concretarán en dos plantas de ciclo combinado de 823 MW cada una, a instalarse en las provincias de Buenos Aires (Campana) y Santa Fe (Timbúes).
- Ampliar el Sistema Argentino de Interconexión (SADI) mediante el tendido de líneas en extra alta tensión en 500 KV. Se continuará la tercera línea del Sistema Transmisión Yacyretá al Gran Buenos Aires (GBA), que comprende la ampliación del sistema de 500 KV a la provincia de Misiones con su respectiva estación transformadora San Isidro, así como la nueva estación transformadora Mercedes en Corrientes. También se ejecutará la quinta línea Comahue-Cuyo (Gran Mendoza), que complementará la recientemente inaugurada Mendoza-San Juan, a la vez que han sido aprobados los créditos por parte del Banco Interamericano de Desarrollo para la ejecución de la línea en 500 KV NOA [San Juancito (Salta)-Bracho (Tucumán)]-NEA [Resistencia (Chaco)]. Por último, se ejecutará la línea en 500 KV Pico Truncado-Río Gallegos-Río Turbio y El Calafate, que continuará la línea en 500 KV entre Puerto Madryn y Pico Truncado actualmente en construcción.
- Consolidar el "Plan Federal de Transporte Eléctrico en 500 KV" habilitando el servicio en la interconexión Recreo-La Rioja y el tercer tramo del Sistema de Transmisión asociado a la Central Hidroeléctrica Yacyretá.
- Consolidar la ejecución de las obras de interconexión NEA-NOA y los Sistemas de transmisión y sub-transmisión provinciales y regionales del Norte Grande, interconectando las nueve provincias del NEA-NOA y desarrollando en un nivel de 132 KV, así como sus arterias menores que le permitirán llevar energía al interior de cada una de esas nueve provincias que integran la región (La Rioja, Catamarca, Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Formosa, Corrientes, Chaco y Misiones) y lograr así una igualdad de posibilidades de desarrollo respecto al resto del país (Programa de Transmisión Eléctrica del Norte Grande).

- Intervenir en los planes de desarrollo y ampliación de los sistemas eléctricos regionales a través del Plan Federal II.
- Avanzar con las obras destinadas a mejorar la confiabilidad y seguridad del Sistema Argentino de Interconexión (SADI), mediante la suscripción de contratos de fideicomiso para obras en áreas de transportistas en alta tensión y por distribución troncal.
- Avanzar con el acuerdo para el suministro interrumpible de energía eléctrica con Brasil en el marco de la Comisión Mixta Bilateral Permanente en materia energética y a partir del acta suscripta por las autoridades energéticas de Argentina y Brasil en 2005. Dicho acuerdo prevé un intercambio de energía entre ambos países consistente en la exportación de gas durante ocho meses al año desde Argentina hacia Brasil y la importación de energía eléctrica en sentido inverso durante los otros cuatro meses del año.
- Incentivar el ahorro en el consumo de energía eléctrica mediante el Programa de Uso Racional de la Energía.
- Avanzar con la renegociación de contratos de concesión en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 9º de la Ley N° 25.561 y sus reglamentaciones y modificatorias sobre la renegociación de los contratos de concesión de servicios públicos, conjuntamente con la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN) y los distintos entes reguladores de los servicios de energía eléctrica y gas.
- Elevar el nivel del Embalse Yacyretá a cota 83 msnm hacia fines del año 2008 y durante el primer cuatrimestre del 2009, a fin de lograr 950 MW de potencia adicionales para el sistema argentino, alcanzando Yacyretá una potencia total de 3100 MW.
- Intervenir en la potenciación y ampliación de las centrales de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba, las centrales de la Costa Atlántica (provincia de Buenos Aires) y la central Güemes (provincia de Salta), en función de los convenios firmados oportunamente con las respectivas autoridades.
- Continuar con la revisión de los proyectos hidroeléctricos existentes de módulos superiores a los 400 MW, entre ellos los binacionales de Garabí (con Brasil) y Corpus Christi (con Paraguay), así como con los de mini y microcentrales hidroeléctricas, procurando dar inicio durante 2008 a al menos dos proyectos hidroeléctricos importantes.
- Intervenir en todo lo concerniente al quehacer de las concesiones federales hidroeléctricas.

- Continuar con el plan de actualización y modernización de la Central Hidroeléctrica de Salto Grande.
- Incrementar la compensación Shunt del Corredor en 500 KV Rincón de Santa María-Paso de la Patria-Resistencia-Romang-Rodríguez.
- Continuar con la obra de la Central Nuclear Atucha II, de una potencia neta de 692 MW, la cual se espera culminar en el primer semestre del 2010, y comenzar con las contrataciones vinculadas al equipamiento destinado a la extensión de vida de la Central Nuclear Embalse, cuyos trabajos efectivos se estima empezar a mediados de 2011.
- Continuar con la elaboración de las diversas normas vinculadas al Mercado Eléctrico Mayorista para la etapa transicional hasta la adaptación del mismo que se espera culminar hacia fines de 2009.
- Coordinar las acciones vinculadas a las obligaciones emanadas de la Ley N° 26.190 de Fomento Nacional para el Uso de Fuentes Renovables, en especial respecto al Consejo Federal de Energía Eléctrica (CFEE) –dependiente de la Secretaría de Energía– y a la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (SECyT).
- Diseñar y ejecutar una campaña de difusión de energías renovables en línea con las acciones destinadas a diseminar el uso de nuevas fuentes de energía renovable.
- Difundir entre los sectores bancario y financiero, la industria y el agro el conocimiento y la potencialidad de los proyectos de energías renovables y la aplicación de la Ley N° 26.190.
- Favorecer la remoción de barreras (técnicas, económicas, financieras y regulatorias) que interfieran en el desarrollo de las energías renovables. Concretar en particular un trabajo conjunto con Renewable Energy & Energy Efficiency Partnership (REEEP) –coalición de energías renovables derivadas de la Cumbre de Johannesburg del año 2002– que a la fecha ha recibido una primera aprobación.
- Impulsar de manera efectiva el desarrollo final del uso de biocombustibles en el mercado nacional.
- Promover la posibilidad de uso de energías renovables en distintos sectores de la industria a través de residuos de insumos primarios, como la identificación de tecnologías existentes aplicadas y/o aplicables a la generación de energía eléctrica.
- Localizar y potenciar el recurso biomásico para la producción de energía eléctrica mediante la implementación de un sistema georreferencial a realizarse junto con la

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO); la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos (SAGPyA); y el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA).

- Fortalecer el desarrollo de los sistemas eléctricos regionales.
- Proseguir con la colocación de equipos solares individuales en viviendas rurales, sistemas solares en edificios públicos de esas zonas rurales (escuelas y dispensarios de salud), una pequeña red alimentada con energías renovables y equipos eólicos individuales en viviendas rurales de las provincias participantes del Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales (PERMER).
- Promover –en el marco de las Leyes N° 25.019 y N° 26.190 de Régimen de Fomento Nacional– la actividad de generación de sistemas eólicos, generadores fotovoltaicos solares, sistemas de energía geotérmica, mareomotriz, biomasa, etc. y sistemas hidroeléctricos de hasta 30 MW de potencia que vuelquen su energía en el Mercado Mayorista y/o destinados a la prestación de servicios públicos.

En cuanto a la política de Hidrocarburos:

- Implementar los programas y proponer las normativas en materia de gas licuado de petróleo (GLP) automotor.
- Evaluar las experiencias internacionales vinculadas al gas licuado automotor en lo que respecta a la protección ambiental.
- Controlar y conservar los registros correspondientes al gas licuado de petróleo automotor.
- Entender en todo lo atinente al mantenimiento, análisis y control de las bases de datos del Registro Nacional de Gas Licuado de Petróleo Automotor, así como a la recepción y control y archivo de la documentación de los operadores.
- Garantizar el abastecimiento del mercado interno.
- Registrar la producción de GLP y las ventas al mercado interno y/o externo, controlando el balance de las mismas.
- Crear un registro de envases de GLP.

- Mantener actualizadas las bases de datos del down-stream, los precios del gas licuado de petróleo, las exportaciones de gas, la titularidad de áreas y escrituras y los pagos de canon petrolero.
- Continuar con el convenio con el Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI) y la Universidad Tecnológica Nacional (UTN) por el cual se concreta un programa de control de 6.000 inspecciones al año a estaciones de servicio, refinerías, plantas de despacho y plantas de distribuidores y revendedores en el marco de las disposiciones de las Resoluciones SE N° 404/94 y SE N° 1102/04. Estas inspecciones comprenden la toma de muestras y el análisis físicoquímico de los combustibles, el control de otros aspectos especificados por las mencionadas resoluciones, el relevamiento de precios y el control volumétrico de los surtidores.
- Ejecutar el acuerdo de gas propano para redes de distribución de gas propano indiluido, mediante el cual las empresas productoras se comprometen a suministrar dicho producto a las redes de distribución a un precio fijo considerablemente inferior al de mercado, obteniendo en contrapartida certificados de crédito fiscal a ser utilizados para hacer frente a obligaciones por los derechos de exportación. Asimismo, el acuerdo prevé que las empresas refinadoras involucradas suministren dicho combustible a un precio subsidiado –diferente según se trate del transporte automotor y ferroviario urbano y suburbano o del resto del servicio– a las empresas transportistas informadas por la Secretaría de Transporte.
- Ejecutar el acuerdo trimestral de suministro de gas oil para el transporte público de pasajeros, de acuerdo a los cupos a ser entregados a las empresas del sector determinados por la Secretaría de Transporte.
- Continuar implementando la compensación por la aplicación de tarifas diferenciales a los consumos residenciales de gas por redes y gas licuado de petróleo (GLP) envasado, financiada con el fondo fiduciario, según lo previsto por las Leyes N° 25.565 y N° 25.725 y el Decreto N° 786/02.
- Implementar el Mercado Electrónico de Gas (MEG) a fin de favorecer la transparencia, competencia, eficiencia, acceso a la información e igualdad de condiciones en la operatoria del negocio.
- Continuar con el Programa Complementario de Abastecimiento al Mercado Interno de Gas Natural dispuesto por la Resolución SE N° 659/04 y sus normas complementarias.

- Aplicar los lineamientos destinados a completar el abastecimiento para la demanda interna a través del Programa de Inyección Adicional Permanente (IAP), según lo estipulado por la Resolución SE N° 752/05.
- Ejecutar los acuerdos internacionales para la importación de gas de la República de Bolivia.
- Crear el grupo de trabajo para el control del cumplimiento de las obligaciones de inversión en concesiones de explotación regidas por el artículo 31 de la Ley N° 17.319, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución SE N° 708/04.
- Continuar con la ejecución, control y arbitraje destinados a mejorar la aplicación del Acuerdo con Productores de Gas Natural 2007-2011, cuyo objeto es contribuir al normal abastecimiento del mercado interno de gas natural –dando prioridad a aquella demanda que todavía es provista de ese fluido por las distribuidoras– proveyendo incentivos para su adecuada conformación, así como otorgar previsibilidad a los consumidores domésticos.

En el ámbito de esta jurisdicción también desenvuelve sus actividades el Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONAB), que fue creado por el Decreto N° 443/00 en junio del año 2000, otorgándosele las misiones y funciones del ex Ente Nacional de Administración de Bienes Ferroviarios (ENABIEF) –establecidas en el Decreto N° 1.383/96– y las correspondientes a la ex Dirección Nacional de Bienes del Estado –establecidas en el Decreto N° 1.450/96– con el objetivo de administrar y registrar los bienes físicos del Estado Nacional y realizar el control permanente de las acciones del mismo vinculadas a los activos inmuebles.

En el marco de las misiones mencionadas, el ONAB gestiona los procesos dirigidos a obtener el mejor aprovechamiento y rentabilidad social del referido conjunto de Bienes Nacionales, integrado por terrenos, edificios, viviendas, talleres, depósitos e instalaciones, así como de bienes muebles de distinto tipo, ubicados en múltiples localizaciones del país.

Asimismo, el Organismo desarrolla programas y proyectos de puesta en valor de inmuebles ociosos que tienen como atributos básicos la descentralización (con foco en el desarrollo local), el planeamiento participativo y la gestión asociada (estado - sociedad civil); y que ponen especial énfasis en los inmuebles ociosos de origen ferroviario, carentes de zonificación y dirigidos a resolver la complejidad y dinamismo de las problemáticas locales que presentan dichos inmuebles desde el punto de vista del desarrollo urbano sustentable.

En estos proyectos coinciden una serie de estrategias del Estado Nacional orientadas a la readecuación de los sistemas de transporte; la calificación del sistema de

espacios públicos; la reserva de terrenos zonificados para la construcción de viviendas, complejos comerciales, que son objeto de inversiones públicas y privadas (en este último caso a través de procesos de concesión y/o venta). Por otra parte, el ONAB lleva adelante la reasignación de edificios a distintos organismos nacionales para su utilización como sede de actividades administrativas, científicas, educativas, culturales, etc., potenciando así el valor de realización de los inmuebles ociosos del Estado Nacional.

Finalmente, hacen a los objetivos esenciales de la institución la identificación, rescate y conservación de bienes muebles y documentación de valor histórico, testimonial o cultural relativos a la evolución del sector ferroviario en el país, como así también la promoción del estudio y difusión de dicho progreso.

La política de financiamiento a desplegar en el ejercicio 2008 prevé la obtención de recursos en concepto de alquiler y venta de los bienes administrados por el ONAB, es decir, el financiamiento a través de recursos con afectación específica.

En este marco, la política presupuestaria institucional para el próximo ejercicio prevé:

- Continuar con la reformulación de los sistemas de registración de bienes estatales creando un sistema orientado a la registración y gestión de los mismos basado en la actualización de las definiciones de las entidades en estudio, la potenciación del valor de los registros gráficos, la incorporación del concepto de información geográfica, la estratificación de la información, la capacitación del personal y el acuerdo de cooperación con otros organismos nacionales, provinciales y municipales. Ello permitirá contar con un inventario integral de bienes de origen ferroviario y no ferroviario de todo el país, que habilite una identificación inequívoca de los mismos, así como información sobre su localización, estado, valorización actualizada y otra necesaria para su calificación. Por otra parte, su carácter de sistema corporativo multiárea y multiusuario permitirá unificar la información de todos los sistemas de registro de bienes del Estado.
- Formular y ejecutar proyectos de desarrollo local y regional a fin de maximizar la valorización de los inmuebles ociosos del Estado Nacional, rescatando y promoviendo el rol de éste en materia de resguardo y gestión de los dichos bienes.
- Articular las diferentes escalas de gobierno (Nación, Provincias y Municipios) a fin de desarrollar las áreas urbanas actualmente degradadas mediante estrategias dinamizadoras.
- Responder a las necesidades barriales, comunales y metropolitanas con distintas funciones de equipamiento urbano, en el caso del transporte con la construcción de centros de transferencia, en el de la educación con la asignación de inmuebles a

universidades y centros de investigación, y en el de la salud mediante la entrega de terrenos para la construcción de hospitales, centros de salud, etc.

- Racionalizar los espacios en uso de la Administración Pública Nacional trasladando organismos estatales con necesidades de crecimiento y aprovechando edificios en desuso, generando nuevos emprendimientos como enclaves de desarrollo urbano.
- Incorporar áreas verdes al desarrollo urbano en función de los proyectos estratégicos de los gobiernos locales.
- Proveer a las delegaciones del Organismo en el interior del país de herramientas técnicas, equipamiento y logística que permitan ejercer mayor control sobre el cumplimiento de los cargos que las distintas operatorias imponen a los beneficiarios de inmuebles, desarrollar tareas relacionadas con el relevamiento y actualización de la información, aumentar los controles y acciones destinadas a la seguridad de bienes inmuebles y depósitos de bienes muebles, e incrementar la interacción personalizada con la comunidad y las posibilidades de insertar comercialmente a nivel local a aquellos bienes de menor valor que no requieran de una operatoria centralizada.
- Proceder al saneamiento dominial, registral y catastral de los inmuebles bajo jurisdicción del Organismo, para lo cual se instrumentará un Programa de Saneamiento Dominial, recurriendo en algunos casos a la aplicación del régimen instituido por la Ley N° 20.396 de Prescripción Administrativa. Ello permitirá no sólo una mejor administración, sino también la detección temprana de acciones de usurpación difíciles de establecer cuando el inmueble no se encuentra registrado a nombre del Estado Nacional. Proseguir –a través de convenios con reparticiones públicas provinciales o colegios profesionales– con la realización de determinados trabajos de intercambio de información y agrimensura destinados a la regularización dominial y catastral de inmuebles.
- Promover e implementar en la órbita del ONAB lo dispuesto por el Decreto N° 1.090/97 sobre Playas de Cargas de los Ferrocarriles a fin de desarrollar –en los espacios liberados de las playas ferroviarias de carga– proyectos que involucren la construcción de centros de trasbordo intermodal, parques o plazas públicas, viviendas o locales comerciales. Hasta la fecha se ha trabajado en distintas playas ferroviarias de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Liniers, Palermo, Estación Buenos Aires); de la provincia de Buenos Aires (Moreno, Merlo, Campana) y del interior del país (Santa Fe, Goya, Mendoza Pasajeros, San Rafael Mendoza), entre otras.
- Proseguir las acciones de explotación comercial y enajenación de inmuebles a los que se asigne tal destino, procurando la mejora permanente de las prácticas comerciales y de administración de contratos.

- Resolver la transferencia de inmuebles innecesarios y/u ociosos a favor de Estados provinciales, municipales y comunales y de entidades de bien público que hubiesen ingresado las solicitudes respectivas con anterioridad al 31 de diciembre de 2003. Esta actividad se desenvuelve en el marco de la Ley N° 24.146 destinando dichos activos a la ejecución de proyectos que cubran demandas en materia de vivienda, salud, educación, recreación, etc., y las tierras improductivas a la concreción de planes habitacionales y el desarrollo de emprendimientos productivos generadores de fuentes de trabajo y de impacto en las economías regionales, entre otros.
- Continuar dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley N° 19.076 sobre Transferencias de Inmuebles vinculados a los Ferrocarriles y su modificatoria, entregando a título gratuito, en los casos que corresponda, terrenos ferroviarios a favor de las empresas acopiadoras que demuestren la adecuación de su situación a la legislación vigente.
- Concentrar los materiales ubicados en depósitos dispersos en lugares estratégicos para su resguardo y/o venta. Finalizar el relevamiento y valorización de la totalidad de los bienes muebles que han sido afectados al Organismo.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	21.302.033.195
Gastos en Personal	168.049.248
Personal Permanente	95.036.350
Personal Temporario	282.100
Servicios Extraordinarios	19.579.407
Asignaciones Familiares	1.871.496
Asistencia Social al Personal	3.699.604
Beneficios y Compensaciones	12.688
Gabinete de autoridades superiores	4.699.942
Personal contratado	42.867.661
Bienes de Consumo	10.988.530
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.772.074
Textiles y Vestuario	349.385
Productos de Papel, Cartón e Impresos	1.772.271
Productos de Cuero y Caucho	522.040
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.617.656
Productos de Minerales No Metálicos	140.327
Productos Metálicos	998.428
Minerales	44.850
Otros Bienes de Consumo	2.771.499
Servicios No Personales	171.712.207
Servicios Básicos	6.214.817
Alquileres y Derechos	4.316.560
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.966.874
Servicios Técnicos y Profesionales	92.753.360
Servicios Comerciales y Financieros	6.105.261
Pasajes y Viáticos	13.706.259
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	484.004
Otros Servicios	43.165.072
Bienes de Uso	754.116.245
Construcciones	561.739.200
Maquinaria y Equipo	189.584.862
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	91.532
Activos Intangibles	2.700.651

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
Transferencias	14.804.323.091
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	6.078.373.974
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	1.493.478.526
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	2.014.120.904
Transferencias a Universidades Nacionales	41.328.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	335.125.463
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.838.909.724
Transferencias al Exterior	2.986.500
Activos Financieros	74.866.000
Préstamos a Largo Plazo	74.866.000
Gastos Figurativos	5.317.977.874
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	761.359.355
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.556.618.519

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		55.236.190
07	Actividades Comunes a los Programas de Obras Públicas		5.356.993
09	Actividades Comunes a los Programas de Transporte		7.344.330
16	Hidro vía Paraguay - Paraná	Secretaría de Transporte	1.725.439
19	Recursos Hídricos	Subsecretaría de Recursos Hídricos	242.833.991
25	Ejecución de Obras de Arquitectura	Dirección Nacional de Arquitectura	193.704.963
26	Desarrollo Urbano y Vivienda	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	2.904.190.991
28	Acciones para la Provisión de Tierras para el Hábitat Social	Subsecretaría de Tierras para el Hábitat Social	14.166.996
29	Recursos Sociales Básicos	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	33.074.000
30	Prevención Sísmica	Dirección de Prevención Sísmica	5.231.068
32	Formulación y Ejecución de la Política Geológico-Minera (BID Nº 1865)	Subsecretaría de Minería	19.117.947
33	Provisión de Agua Potable, Ayuda Social y Saneamiento Básico	Dirección Nacional de Infraestructura Social	14.856.998
34	Administración de Bienes del Estado	Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONAB)	39.123.695
41	Mejoramiento de Barrios (BID Nº 940 OC - AR y 1842 OC - AR)	Unidad Coordinadora BID 940 OC - AR y 1842 OC - AR	195.172.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
50	Formulación, Programación, Ejecución y Control de Obras Públicas	Subsecretaría de Obras Públicas	322.830.997
55	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor y Ferroviario	Secretaría de Transporte	4.192.853.531
58	Asistencia y Coordinación de Políticas de Comunicaciones	Secretaría de Comunicaciones	5.138.699
60	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Aerocomercial	Secretaría de Transporte	31.958.142
76	Formulación y Ejecución de la Política Energética	Secretaría de Energía	6.294.091.663
85	Acciones Hídricas y Viales para el Desarrollo Integrador del Norte Grande (BID N° 1843 OC –AR y 1851 OC – AR)	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	104.009.000
86	Apoyo para el Desarrollo de Infraestructura Urbana en Municipios	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	80.710.839
87	Acciones Energéticas para el Desarrollo Integrador del Norte Grande	C.A.F. - Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1764/OC	390.499.000
88	Apoyo para el Desarrollo de la Infraestructura Universitaria	Subsecretaría de Obras Públicas	41.472.000
89	Acciones para "Más Escuelas, Mejor Educación" (BID N° 1345 y S/N)	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1.345 y S/N	559.086.000
90	Atención del Estado de Emergencia por Inundaciones	Secretaría de Obras Públicas	76.117.800
91	Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y de Vías Navegables	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	154.152.049
95	Contribuciones Figurativas del ONAB		4.847.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
99	Contribuciones Figurativas		5.313.130.874
TOTAL			21.302.033.195

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Publica y Servicios	2.384	2.384		1.000		1.000

CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

DESCRIPCION

A través de esta categoría programática se desarrollan aquellas tareas correspondientes a la conducción superior del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios propias de la elaboración, propuesta y ejecución de la política nacional de obras públicas, energía, minería, transporte y comunicaciones, supervisando el cumplimiento y coordinando los distintos planes, programas y proyectos a nivel nacional.

A su vez, es importante señalar las tareas relacionadas con la política de desarrollo territorial estratégico, así como también la planificación de la inversión pública federal y el ordenamiento territorial con el objetivo de generar un progreso geográfico regional equilibrado que consolide el federalismo.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Subtotal Escalafón	4	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Subtotal Escalafón	3	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
Subtotal Escalafón	272	
PERSONAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL TEMPORARIO		1.000
TOTAL PROGRAMA	280	1.000

LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	42.192.622
02	Apoyo Administrativo y Seguimiento Técnico	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	3.464.937
03	Acciones para la Integración Económica y Social	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	567.487
04	Desarrollo de Tecnologías para la Gestión	Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión	6.875.144
05	Estudios de la Conectividad Fronteriza entre Argentina y Paraguay (FONPLATA S/N)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	1.810.000
06	Diagnóstico del Sistema Urbano Nacional (CAF S/N)	Subsecretaría de Planificación Territorial de la Inversión Pública	326.000
TOTAL			55.236.190

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	55.236.190
Gastos en Personal	25.214.193
Personal Permanente	15.384.100
Personal Temporario	282.100
Asignaciones Familiares	295.488
Asistencia Social al Personal	174.000
Beneficios y Compensaciones	9.000
Gabinete de autoridades superiores	1.016.204
Personal contratado	8.053.301
Bienes de Consumo	850.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	293.618
Textiles y Vestuario	9.327
Productos de Papel, Cartón e Impresos	137.538
Productos de Cuero y Caucho	4.240
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	200.117
Productos de Minerales No Metálicos	1.696
Productos Metálicos	74.234
Otros Bienes de Consumo	129.230
Servicios No Personales	23.342.998
Servicios Básicos	1.960.567
Alquileres y Derechos	545.449
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	80.894
Servicios Técnicos y Profesionales	13.884.926
Servicios Comerciales y Financieros	1.942.764
Pasajes y Viáticos	2.354.904
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	100.680
Otros Servicios	2.472.814
Bienes de Uso	5.828.999
Maquinaria y Equipo	4.537.367
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	41.632
Activos Intangibles	1.250.000

CATEGORIA 07

**ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE OBRAS
PUBLICAS**

DESCRIPCION

Las acciones contempladas en esta categoría, bajo la responsabilidad de la Secretaría de Obras Públicas, brindan apoyo al desarrollo de la política de obras públicas viales, hídricas y de desarrollo urbano y vivienda, como a su vez la preservación del patrimonio arquitectónico.

Entre otras acciones a realizar se destacan:

- Coordinación de los planes y programas relativos a dicha obra a nivel internacional, regional, provincial y municipal que corresponda a la jurisdicción.
- Intervenir en el diseño de la política exterior de la Nación en materia de recursos hídricos internacionales compartidos, cuencas, cursos de ríos sucesivos y contiguos y cuerpos de agua en general, asumiendo la representación técnica.
- Participar en la aprobación de los pliegos de bases y condiciones para los llamados a concurso y/o licitaciones, como también en los procesos licitatorios o contrataciones directas que se efectúen con motivos de las acciones vinculadas con el área.
- Intervenir en la gestión y obtención de cooperación técnica y financiera que otros países u organismos internacionales ofrezcan para el cumplimiento de los objetivos y políticas de la Secretaría de Obras Públicas y entender en la conducción de los programas nacionales de obra pública con financiamiento externo.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 42

TOTAL PROGRAMA 43

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Obras Públicas	Secretaría de Obras Públicas	5.356.993
TOTAL			5.356.993

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.356.993
Gastos en Personal	2.902.993
Personal Permanente	1.638.700
Servicios Extraordinarios	37.718
Asignaciones Familiares	38.880
Asistencia Social al Personal	70.700
Beneficios y Compensaciones	1.000
Gabinete de autoridades superiores	317.564
Personal contratado	798.431
Bienes de Consumo	98.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	10.694
Textiles y Vestuario	505
Productos de Papel, Cartón e Impresos	17.304
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	39.373
Productos Metálicos	3.605
Otros Bienes de Consumo	26.519
Servicios No Personales	2.164.000
Servicios Básicos	38.818
Alquileres y Derechos	25.507
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	32.218
Servicios Técnicos y Profesionales	1.418.166
Servicios Comerciales y Financieros	160.538
Pasajes y Viáticos	399.154
Otros Servicios	89.599
Bienes de Uso	192.000
Maquinaria y Equipo	182.000
Activos Intangibles	10.000

CATEGORIA 09

ACTIVIDADES COMUNES A LOS PROGRAMAS DE TRANSPORTE

DESCRIPCION

En el marco de esta categoría programática, la Secretaría de Transporte, lleva a cabo las acciones correspondientes a la elaboración, ejecución y control de las políticas, planes y programas del transporte terrestre, aerocomercial y portuario, tanto de índole nacional como internacional. A su vez, realiza el análisis de las necesidades de actualización de la normativa vigente sobre modalidades operativas del transporte, como también concreta acciones tendientes a optimizar el funcionamiento de un sistema integrado de transporte y promueve estudios y acciones que tiendan al perfeccionamiento y optimización del sistema.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 31

TOTAL PROGRAMA 32

LISTADO DE ACTIVIDADES COMUNES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación de Transporte	Secretaría de Transporte	7.344.330
TOTAL			7.344.330

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	7.344.330
Gastos en Personal	5.851.998
Personal Permanente	1.322.666
Asignaciones Familiares	14.688
Asistencia Social al Personal	108.876
Gabinete de autoridades superiores	317.564
Personal contratado	4.088.204
Bienes de Consumo	50.000
Otros Bienes de Consumo	50.000
Servicios No Personales	1.442.332
Servicios Básicos	89.000
Alquileres y Derechos	98.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	40.000
Servicios Técnicos y Profesionales	136.500
Servicios Comerciales y Financieros	435.000
Pasajes y Viáticos	203.452
Otros Servicios	439.880

PROGRAMA 16
HIDROVIA PARAGUAY - PARANA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este Programa es asistir en los aspectos técnicos - administrativos a la Comisión de Coordinación Interjurisdiccional y al Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay - Paraná (C.I.H.) para la búsqueda del desarrollo e integración de las economías regionales, en vista del carácter integrador del MERCOSUR.

A su vez, le corresponde entender en la formulación y el funcionamiento del “Sistema de Información del Programa Hidrovía Paraguay - Paraná”, que permita proveer a los países miembros de la Cuenca del Plata datos e información para la oportuna y adecuada toma de decisiones con relación a la operación y desarrollo de la Hidrovía.

Cabe destacar la coordinación del accionar de los distintos organismos de la Administración Pública Nacional y demás entidades involucradas en el proyecto, y la celebración de los acuerdos necesarios para la prosecución de su misión y logro de sus objetivos.

Por último, se promueven estudios e investigaciones, jornadas y seminarios para evaluar, planificar y coordinar el racional aprovechamiento de la Hidrovía como eje del desarrollo socioeconómico y de integración de su área de influencia.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	5
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	21
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	26
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Hidrovia Paraguay - Paraná	Secretaría de Transporte	1.666.939
02	Asistencia a Comisión Intergubernamental de Hidrovia Paraguay- Paraná	Secretaría de Transporte	58.500
TOTAL			1.725.439

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	1.725.439
Gastos en Personal	1.368.439
Personal Permanente	1.293.003
Servicios Extraordinarios	12.130
Asignaciones Familiares	6.912
Asistencia Social al Personal	56.394
Bienes de Consumo	34.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	7.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.000
Otros Bienes de Consumo	15.000
Servicios No Personales	273.000
Servicios Técnicos y Profesionales	180.000
Pasajes y Viáticos	93.000
Bienes de Uso	50.000
Maquinaria y Equipo	50.000

PROGRAMA 19 RECURSOS HIDRICOS

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa impulsa el aprovechamiento racional, integral y equitativo de los recursos hídricos, destacándose entre sus objetivos más importantes: asistir en la elaboración y ejecución de la Política Hídrica Nacional; elaborar y ejecutar acciones vinculadas a la gestión de recursos hídricos internacionales y compartidos; participar en la gestión de cuencas y regiones hídricas interprovinciales; ejecutar la política nacional de prestación de los programas de abastecimiento de agua potable y evacuación de excretas, riego y drenaje y otros usos del recurso; participar en programas nacionales e internacionales de prevención y defensa contra inundaciones, aluviones y erosión hídrica y coordinar investigaciones científicas y tecnológicas, atendiendo a los requerimientos de las distintas provincias y/o regiones.

Para cumplir con tales objetivos, se realizan las siguientes tareas:

- Formulación y ejecución de acciones de gestión y desarrollo de infraestructura básica y de servicios vinculados a los recursos hídricos a nivel internacional, nacional, provincial y municipal.
- Prevención y mitigación de desastres de origen hídrico a través de estudios y evaluaciones de sus causas, caracterizando las crecidas, inundaciones y sequías a partir de las particularidades climáticas, hidrológicas, geológicas y morfológicas.
- Participación en las actividades de los Comités de Cuenca Interprovinciales.
- Concientización de los ambientes académicos y de la población en general sobre el valor económico, social y ambiental del agua.
- Controlar el accionar de las siguientes coordinaciones y comisiones: Coordinación Interjurisdiccional del Programa Hidrovía Paraguay-Paraná, Comisión Regional del Río Bermejo, Comité Interjurisdiccional del Río Colorado y autoridad interjurisdiccional de las Cuencas de los ríos Limay, Neuquén y Negro.

- Elaborar propuestas de modificaciones relativas a la gestión integral de los recursos hídricos, en coordinación con las demás jurisdicciones y organismos vinculados con esta temática.
- Asistir en la aplicación de normas y en la ejecución de obras públicas hidráulicas, de abastecimiento, aprovechamiento y saneamiento básico. En referencia a estas acciones, se destaca la asistencia financiera a las provincias de San Juan y Mendoza para la construcción del dique y central hidroeléctrica Los Caracoles y el dique Portezuelo del Viento, respectivamente.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL	
Subtotal Escalafón	1
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	60
TOTAL PROGRAMA	61

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	5.824.996
02	Coordinación y Política de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Política Hídrica	10.920.557
04	Aprovechamiento de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Administración de Recursos Hídricos	95.010.524
05	Plan de Inversiones - Fideicomiso de Infraestructura Hídrica	Unidad Subsecretario de Recursos Hídricos	518.047
06	Financiamiento Dique y Central Hidroeléctrica Los Caracoles	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	92.834.000
07	Financiamiento Presa y Central Portezuelo del Viento	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	11.760.000
Proyectos:			
02	Desagües Pluviales Red de Acceso a la Capital Federal	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	12.400.000
09	Canal Cintura Sur Tafí Viejo	Subsecretaría de Recursos Hídricos	400.000
17	Reconstrucción de la Biblioteca de los Recursos Hídricos	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	220.000
18	Construcción del Canal de Desagües Pluviales en Metán	Dirección Nacional de Proyectos y Obras Hídricas	4.300.000
19	Aprovechamiento Múltiple "Los Monos" (Santa Cruz - Chubut)	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	1.100.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
44	Ampliación y Mejoramiento de la Red Hidrológica Nacional	Dirección Nacional de Conservación y Protección de los Recursos Hídricos	7.545.867
TOTAL			242.833.991

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	242.833.991
Gastos en Personal	4.909.991
Personal Permanente	3.080.606
Servicios Extraordinarios	53.126
Asignaciones Familiares	21.600
Asistencia Social al Personal	7.000
Gabinete de autoridades superiores	190.538
Personal contratado	1.557.121
Bienes de Consumo	113.999
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	8.852
Textiles y Vestuario	672
Productos de Papel, Cartón e Impresos	21.957
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	841
Productos de Minerales No Metálicos	1.041
Productos Metálicos	52.411
Otros Bienes de Consumo	28.225
Servicios No Personales	11.371.002
Servicios Básicos	35.559
Alquileres y Derechos	652.242
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.360.325
Servicios Técnicos y Profesionales	8.662.151
Servicios Comerciales y Financieros	35.114
Pasajes y Viáticos	426.067
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	26.719
Otros Servicios	172.825
Bienes de Uso	22.342.000
Construcciones	17.400.000
Maquinaria y Equipo	4.912.100
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	22.900
Activos Intangibles	7.000
Transferencias	204.096.999
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	105.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	4.632.999
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	198.358.000
Transferencias al Exterior	1.000.000

PROGRAMA 25

EJECUCION DE OBRAS DE ARQUITECTURA

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Las acciones de este programa están orientadas a preservar, restaurar, mantener, funcionalizar, poner en valor o reciclar monumentos y lugares históricos nacionales así como también edificios fiscales que hacen al patrimonio cultural, natural y edilicio del Estado Nacional. Estas acciones benefician a la comunidad y al medio ambiente, generando nuevos puestos de trabajo, fomentando el turismo e incrementando las actividades culturales planteando la necesidad de implementar iniciativas de alto contenido técnico - científico.

Durante el ejercicio del 2008, se continuarán algunas acciones puestas en marcha anteriormente:

- Respecto al proyecto “Restauración de Monumentos Históricos Nacionales” está previsto un plan de intervención en sitios declarados Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, además de concretar un programa de difusión y debate de las estrategias y acciones para la recuperación, preservación y puesta en valor de los bienes declarados monumentos históricos nacionales.
- En lo que hace al proyecto “Edificios Fiscales”, continuarán llevándose a cabo algunas obras que se encuentran en ejecución: continuarán las intervenciones en las instalaciones del Ce.N.A.R.D con el propósito de remodelar los edificios pertenecientes a este organismo y realizar trabajos de refuncionalización de la fachada de la Comisión Nacional de Comunicaciones.
- Continuarán las obras correspondientes al proyecto “Restauración y Puesta en Valor de los sectores Externos y Recuperación Integral de la Cubiertas en la Basílica Nuestra Señora de Luján”.
- Proseguirá la construcción del nuevo hospital interzonal de Florencio Varela.
- Continuarán las obras en distintas provincias vinculadas al turismo a través del Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo - Corredores Lagos y Corredores Misiones.

Además está previsto iniciar las obras de puesta en valor del Edificio del Correo como sede del Centro Cultural del Bicentenario y la Refuncionalización del Hospital Dr. Alejandro Posadas - Nacional.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91	
Subtotal Escalafón	97
TOTAL PROGRAMA	97

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Administración	Dirección Nacional de Arquitectura	19.226.333
02	Acciones para la Refacción de Instituciones Sanitarias	Coordinación de los Proyectos	992.630
03	Acciones para la Refacción de Instituciones Sociales	Coordinación de los Proyectos	1.255.000
Proyectos:			
01	Restauración de Monumentos Históricos	Dirección Nacional de Arquitectura	7.620.000
02	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales	Dirección Nacional de Arquitectura	5.000.000
07	CERIDE - Obras Complementarias Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	10.100.000
08	Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
12	Protección Cueva de las Manos	Dirección Nacional de Arquitectura	530.000
13	Refacción Institutos Secretaría Nacional de la Niñez, Adolescencia y Familia	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
14	Obra Civil - BID1201-OCAR Complejo Positrón	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
20	Hospital Interzonal El Cruce, Florencio Varela	Dirección Nacional de Arquitectura	8.432.952
21	Restauración y Puesta en Valor Basílica Nuestra Señora de Luján	Dirección Nacional de Arquitectura	8.000.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
23	Refacciones Varias en Corredores Turísticos BID 1648/OC - AR	Dirección Nacional de Arquitectura	10.500.000
24	Refacción Edificio Auditoría General de la Nación - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	2.000.000
25	Hospitales Cabeceras - Provincia Jujuy	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
30	Refuncionalización Hospital Dr. Alejandro Posadas - Nacional	Dirección Nacional de Arquitectura	52.600.000
31	Refacción y Refuncionalización del Edificio de la Estación Once - Ciudad de Buenos Aires	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
33	Restauración del Interior, Edificios Anexos y Espacios Exteriores de la Basílica Nuestra Señora de Luján - Etapa II	Dirección Nacional de Arquitectura	4.000.000
34	Construcción, Conservación y Reciclaje de Edificios Fiscales "Etapa II"	Dirección Nacional de Arquitectura	570.000
35	Restauración de Fachadas Ex Ministerio de Obras Públicas Ciudad de Buenos Aires	Dirección Nacional de Arquitectura	100.000
36	Reubicación Compañía Guardacostas - Prefectura Naval Argentina	Dirección Nacional de Arquitectura	2.000.000
37	Centro Cultural del Bicentenario en el Edificio del Palacio del Correo	Dirección Nacional de Arquitectura	60.278.048
TOTAL			193.704.963

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	193.704.963
Gastos en Personal	4.999.963
Personal Permanente	3.959.273
Servicios Extraordinarios	102.384
Asignaciones Familiares	36.288
Asistencia Social al Personal	92.605
Personal contratado	809.413
Bienes de Consumo	81.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.000
Textiles y Vestuario	1.050
Productos de Papel, Cartón e Impresos	9.000
Productos de Cuero y Caucho	900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	32.450
Productos de Minerales No Metálicos	4.500
Productos Metálicos	1.950
Minerales	1.350
Otros Bienes de Consumo	26.800
Servicios No Personales	10.509.000
Servicios Básicos	349.153
Alquileres y Derechos	53.549
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	914.511
Servicios Técnicos y Profesionales	8.369.800
Servicios Comerciales y Financieros	257.167
Pasajes y Viáticos	369.492
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	17.605
Otros Servicios	177.723
Bienes de Uso	170.416.000
Construcciones	170.306.000
Maquinaria y Equipo	96.250
Activos Intangibles	13.750
Transferencias	7.699.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	111.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	3.255.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	4.333.000

PROGRAMA 26
DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa continuará fortaleciendo las acciones de Gobierno Nacional en materia de vivienda a fin de promover el desarrollo urbano a través de acciones que tiendan a la promoción de una gestión urbana y territorial eficiente y eficaz de acuerdo con los estándares de calidad adecuados a fin de incrementar la actividad económica, disminuir los índices de desempleo, mejorar la infraestructura habitacional del país dando solución a los problemas sociales derivados de las condiciones inadecuadas del hábitat.

Las acciones prioritarias son:

- Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica, brindando asistencia técnica y financiera para la adquisición de materiales destinados a la construcción de viviendas, soluciones habitacionales y equipamiento comunitario, contribuyendo al desarrollo y mejoramiento de las condiciones de hábitat, vivienda, infraestructura básica y acceso a la tierra de los hogares con necesidades básicas insatisfechas y grupos vulnerables en situación de emergencia, riesgo o marginalidad.
- Por medio de los Planes Federales de Vivienda, se desarrollan todos aquellos planes de vivienda, destinados a la construcción y mejoramiento de viviendas como así también el desarrollo de infraestructuras urbanas llevadas a cabo por cada uno de los 24 organismos jurisdiccionales del país. Cabe destacar el Plan Solidaridad, Construcción de Viviendas - Etapa I y II, Subprograma de Terminación de Viviendas, Subprograma de Urbanización de Villas y Asentamientos Precarios, Subprograma de Construcción de Viviendas en Municipios, Subprograma del Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras Básicas y Complementarias, Construcción de Viviendas por Cáritas, Construcción de Viviendas e Infraestructura y Obras Complementarias, Reactivación de Obras del FONAVI, Plan de Mejoramiento Habitación "Mejor Vivir" y el Plan Federal de Emergencia Habitacional.
- Construcción, equipamiento y operación del Centro Integrador Comunitario (C.I.C.) de acuerdo con el convenio firmado entre el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica y Financiera para Equipamiento Social	Obra Terminada	39
Asistencia Técnica y Financiera para Mejoramiento Habitacional	Solución Habitacional Terminada	520
Asistencia Técnica y Financiera para Vivienda Básica	Vivienda Terminada	1.000
Construcción de Obras de Infraestructura Urbana	Proyecto Terminado	100
Construcción de Soluciones Habitacionales con Planes Federales	Solución Habitacional Terminada	16.420
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda Terminada	3.337
Construcción Viviendas con Planes Federales	Vivienda Terminada	43.622
PROD.BRUTAS:		
Construcción de Obras Infraestructura Urbana	Proyecto en Ejecución	202
Construcción de Soluciones Habitacionales con Planes Federales	Solución Habitacional en Construcción	39.315
Construcción de Viviendas con Cooperativas de Trabajo	Vivienda en Construcción	4.796
Construcción de Viviendas con Planes Federales	Vivienda en Construcción	99.925
Producción de Obras de Equipamiento Comunitario	Obra en Ejecución	39
Producción de Soluciones Habitacionales	Solución Habitacional en Ejecución	1.092
Producción de Viviendas	Vivienda en Ejecución	1.859

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 77

TOTAL PROGRAMA 78

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Desarrollo de Políticas y Programas	Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda	2.563.416
02	Fondo Nacional de la Vivienda	Dirección Nacional de Políticas Habitacionales	4.693.541
03	Mejoramiento Habitacional	Dirección Nacional de Políticas Habitacionales	16.264.612
04	Acciones para Planes Federales de Vivienda	Dirección Nacional de Políticas Habitacionales	2.726.168.376
05	Acciones sobre Emergencia Habitacional	Dirección Nacional de Políticas Habitacionales	154.501.046
TOTAL			2.904.190.991

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	2.904.190.991
Gastos en Personal	6.490.992
Personal Permanente	4.404.269
Servicios Extraordinarios	1.168
Asignaciones Familiares	24.192
Asistencia Social al Personal	130.740
Gabinete de autoridades superiores	190.538
Personal contratado	1.740.085
Bienes de Consumo	134.999
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	33.254
Productos de Papel, Cartón e Impresos	18.252
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	51.487
Productos de Minerales No Metálicos	390
Productos Metálicos	150
Otros Bienes de Consumo	31.466
Servicios No Personales	2.369.000
Servicios Básicos	250.505
Alquileres y Derechos	141.373
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.218.922
Servicios Comerciales y Financieros	4.584
Pasajes y Viáticos	593.986
Otros Servicios	129.630
Bienes de Uso	200.000
Maquinaria y Equipo	200.000
Transferencias	2.894.996.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	163.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	27.934.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	2.866.897.500
Transferencias al Exterior	1.500

PROGRAMA 28

**ACCIONES PARA LA PROVISION DE TIERRAS PARA EL HABITAT
SOCIAL**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE TIERRAS PARA EL HABITAT SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa ejecutado la Subsecretaría de Tierras para el Hábitat Social a través de la Comisión Nacional de Tierra Social (CNTS) tiene por objetivo ejecutar una política nacional de regularización dominial de tierras que posibilite obtener el título de propiedad para consolidar su dominio y permitir el acceso a la propiedad de la tierra a aquellas familias que se encuentran en situación de vulnerabilidad habitacional.

En lo que corresponde a las acciones que se ejecutan en el programa se destacan:

- Provisión de tierras para desarrollar programas de viviendas sociales;
- Realización de mensuras y subdivisiones de grandes extensiones de tierra;
- Otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio;
- Asesoramiento jurídico en conflicto de intereses relacionados con la tenencia de la tierra.

Por otra parte, se prevé la financiación de obras de infraestructura y equipamiento básico a través de cooperativas de trabajo que permitan el mejoramiento del hábitat y reducir las inequidades existentes entre las zonas urbanas y rurales. A su vez, se prevé la asistencia técnica y financiera a cooperativas y otras organizaciones sociales a fin de lograr el fortalecimiento institucional de las mismas.

El programa busca disminuir el déficit existente o las causas desfavorables para el bienestar de la población que alcanza a más de 5 millones de personas que no cuentan con el título de propiedad de sus tierras.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica y Financiera Obras Urbana	Obra Terminada	50
Asistencia Técnica y Financiera para Infraestructura Básica	Obra Terminada	25
Asistencia Técnica y Financiera para Mejoramiento Habitacional	Solución Habitacional Terminada	15
Normalización de la Situación Dominial	Escritura	1.500

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafon 9

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal escalafon 26

TOTAL PROGRAMA 35

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Desarrollo de Políticas	Subsecretaría de Tierras para el Hábitat Social	3.435.770
02	Apoyo a la Infraestructura Básica con Cooperativas de Trabajo	Subsecretaría de Tierras para el Hábitat Social	4.740.300
03	Regularización Dominial de Tierras	Subsecretaría de Tierras para el Hábitat Social	5.990.926
TOTAL			14.166.996

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.166.996
Gastos en Personal	4.092.996
Personal Permanente	1.211.888
Asistencia Social al Personal	20.425
Gabinete de autoridades superiores	190.538
Personal contratado	2.670.145
Bienes de Consumo	100.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	15.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	75.030
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.000
Otros Bienes de Consumo	7.970
Servicios No Personales	2.055.000
Servicios Básicos	144.000
Alquileres y Derechos	32.700
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	58.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.540.000
Servicios Comerciales y Financieros	151.000
Pasajes y Viáticos	97.300
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Otros Servicios	30.000
Bienes de Uso	669.000
Maquinaria y Equipo	669.000
Transferencias	7.250.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.050.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	150.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	6.050.000

PROGRAMA 29 RECURSOS SOCIALES BASICOS

UNIDAD EJECUTORA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo general de este programa es favorecer el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y su entorno, caracterizados como poblaciones con necesidades básicas insatisfechas, promoviendo la participación, capacitación y el compromiso comunitario. Las tareas que se llevan a cabo están destinadas a proveer servicios básicos para las comunidades marginadas en áreas fronterizas del noroeste y noreste argentino lindantes con los países firmantes del Tratado de la Cuenca del Plata (Programa de Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del Norte y Noroeste Argentino - PROSOFA II).

Para el cumplimiento de estos objetivos, las acciones a desarrollar son:

- Construcción, ampliación y rehabilitación de sistemas de saneamiento básico, incluyendo obras de provisión de agua potable y eliminación de excretas, de atención sanitaria, educación y pequeñas obras de tipo comunitario.
- Adquisición del equipamiento básico necesario para las obras realizadas.
- Aseguramiento de la utilización efectiva del equipamiento en el mediano y largo plazo.
- Preservación del medio ambiente y su entorno a los fines de su correcto uso y protección.

A su vez, cabe destacar las acciones de rehabilitación de los asentamientos irregulares de la ciudad de Rosario, las cuales están destinadas a encauzar los procesos de ocupación informal y mejorar la calidad de vida de la población de dichos asentamientos. Entre las tareas a realizar, se puede destacar:

- Ordenamiento del tejido urbano, provisión de infraestructura básica y equipamiento comunitario, apertura de calles, mejoramiento habitacional garantizando condiciones sanitarias satisfactorias.
- Fortalecimiento de redes sociales, que incluye la participación directa de los beneficiarios.

- Atención integral (salud y acompañamiento social) de niños, adolescentes y sus familias.
- Capacitación laboral y generación de emprendimientos productivos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones de Tipo Comunitario	Proyecto	2
Acciones sobre Sector Asistencia Salud	Proyecto	2
Acciones sobre Sector Educación	Proyecto	2
Asistencia Financiera	Niño Asistido	550
Asistencia para la Reinserción Social	Familia Asistida	1.736
Capacitación	Persona Capacitada	456
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Proyecto	29

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
04	Desarrollo Social en Áreas Fronterizas del NOA y NEA (FONPLATA 14/04)	Unidad Ejecutora FONPLATA	23.761.000
05	Rehabilitación de Asentamientos Irregulares/Rosario (BID1307/OC - AR)	Unidad Ejecutora - BID 1307	9.313.000
TOTAL			33.074.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	33.074.000
Gastos en Personal	1.287.000
Personal contratado	1.287.000
Bienes de Consumo	66.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	66.000
Servicios No Personales	743.000
Pasajes y Viáticos	743.000
Transferencias	30.978.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	9.313.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	21.665.000

PROGRAMA 30 PREVENCION SISMICA

UNIDAD EJECUTORA DIRECCION DE PREVENCION SISMICA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El Instituto Nacional de Prevención Sísmica (INPRES) desarrolla su accionar en la extensa zona sísmica del país que cubre más de las dos terceras partes del territorio nacional. El objetivo del programa es reducir el riesgo sísmico mediante el dictado de reglamentos para construcciones sismorresistentes, ya que no es el fenómeno natural el que produce las pérdidas de vida y las pérdidas económicas, sino su interacción con las construcciones vulnerables. Para ello, el INPRES basa su accionar en la operación y mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas, la Red Nacional de Acelerógrafos y el Laboratorio de Estructuras. Este programa tiene su sustento en la seguridad de la población y de sus bienes, por lo que tiene permanencia en el tiempo, ya que los reglamentos están en permanente actualización.

Siendo el objetivo del programa la disminución del riesgo sísmico mediante el dictado de reglamentos para construcciones sismorresistentes, la medición del fenómeno ocupa un lugar prioritario, porque permite conocer las características de los sismos en cada región, fuente indispensable para el desarrollo y actualización de los reglamentos. Por otro lado, esta información de base, se utiliza en el proyecto de grandes obras de infraestructuras tales como diques, puentes, líneas de alta tensión, etc. Los datos obtenidos de ambas redes de instrumental sísmico, en la medida de lo posible, deben poder obtenerse en tiempo real o cuasi-real, de ahí la necesidad de utilizar tecnología satelital y telefónica para su remisión a la sede central del INPRES. Dado que el objetivo del programa es velar por la seguridad de la población y de sus bienes, se pretende que las viviendas y obras de infraestructura a construir, no sean vulnerables a los terremotos, y que el inventario vulnerable existente, pueda disminuirse paulatinamente.

Por otro lado, se encuentran en desarrollo los proyectos de reglamento para construcciones sismorresistentes de mampostería y de puentes. Además, se han incorporado nuevas estaciones sismológicas y acelerógrafos con tecnología digital y, paulatinamente, se van reemplazando los registros in-situ por sistemas telemétricos vía telefonía (dial-up).

Se continuarán con las tareas de concientización sísmica, de acuerdo con lo previsto en el Programa Nacional de Educación para prevención sísmica.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Acelerógrafos	Equipo	152
Operación y Mantenimiento de la Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Equipo	53
Procesamiento de la Actividad Sísmica	Publicación	1
Publicación comportamiento materiales y estructuras	Publicación	1

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal escalafon

60

TOTAL PROGRAMA

60

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Prevención Sísmica	Dirección de Prevención Sísmica	4.749.068
Proyectos:			
01	Ampliación Red Nacional de Estaciones Sismológicas	Dirección de Prevención Sísmica	482.000
TOTAL			5.231.068

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.231.068
Gastos en Personal	3.574.068
Personal Permanente	3.022.311
Asignaciones Familiares	27.648
Asistencia Social al Personal	60.700
Personal contratado	463.409
Bienes de Consumo	86.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.000
Textiles y Vestuario	6.100
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.900
Productos de Cuero y Caucho	6.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	25.500
Productos de Minerales No Metálicos	3.700
Productos Metálicos	11.500
Minerales	2.500
Otros Bienes de Consumo	17.900
Servicios No Personales	898.000
Servicios Básicos	157.000
Alquileres y Derechos	71.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	203.000
Servicios Técnicos y Profesionales	127.500
Servicios Comerciales y Financieros	47.500
Pasajes y Viáticos	139.500
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Otros Servicios	149.000
Bienes de Uso	290.000
Construcciones	100.000
Maquinaria y Equipo	178.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	2.000
Activos Intangibles	10.000
Transferencias	383.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.000
Transferencias a Universidades Nacionales	70.000
Transferencias al Exterior	309.000

PROGRAMA 32

**FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA GEOLOGICO-
MINERA**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE MINERIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Por medio de este programa, la Secretaría de Minería realiza el análisis global del escenario del sector minero a efectos de proponer las estrategias y lineamientos de las acciones operativas para el corto, mediano y largo plazo conducentes al desarrollo sustentable de la actividad.

La aplicación de la política nacional busca estimular la prospección y exploración del territorio nacional por medio del riesgo de inversión del capital privado, con el objeto de inducir a una mayor actividad de las empresas mineras existentes y la puesta en marcha de nuevos procesos productivos mediante el concurso de las principales empresas mineras del mundo.

Para ello, se realizarán diversas acciones tendientes a:

- Implementar criterios homogéneos de formulación y seguimiento de planes y programas, que aseguren la provisión de la información necesaria para la toma de decisiones y definir estrategias comunicacionales en relación con la divulgación de la política minera.
- Armonizar la uniformidad en los criterios de aplicación de las normativas legales provinciales que rigen el sector minero, con especial relevancia las referidas a derechos mineros y a la protección del medio ambiente.
- Analizar el accionar del sector minero nacional, los impactos que provoca, su desarrollo respecto al contexto regional e internacional y desarrollar propuestas para sus eventuales adecuaciones.
- Coordinar con otros sectores del gobierno nacional, gobiernos provinciales y municipales, el accionar adecuado para el desarrollo de la infraestructura del país.

- Facilitar la reconversión de las empresas mineras para su competitividad a través del desarrollo de programas propios y el uso de otros de nivel nacional y provincial.

A fin de favorecer un desarrollo armónico del sector minero, las líneas de acción que se continuarán ejecutando o se iniciarán son las siguientes:

- Relevar costos de producción para productos nacionales y su equivalencia respecto a los regionales e internacionales.
- Desarrollar la estadística minera anual referida a producción nacional de minerales, importaciones y exportaciones.
- Coordinar y ejecutar los programas orientados a la reconversión empresarial con vistas a su incremento competitivo asesorando sobre la utilización de los distintos instrumentos disponibles a nivel nacional y provincial.
- Proseguir las acciones de remineralización de suelos para recuperar suelos que sufrieran deterioros en sus componentes minerales.
- Se iniciará la tercera etapa del Programa Nacional de Huellas Mineras destinados a pequeños productores, en busca del mejoramiento de la infraestructura existente y el desarrollo de aquella nueva requerida por los actuales procesos mineros productivos y para proyectos futuros.
- Se colaborará con las provincias argentinas en la implementación del denominado Plan Social para la Minería Artesanal, con el propósito de crear una fuente de empleo estable y mejorar la calidad de vida de vastas regiones del país. Asimismo, se intensificarán las acciones destinadas a la promoción de la industria del ladrillo y regular y organizar la actividad minera relacionada con la producción de cerámica.
- Se estima comenzar las acciones vinculadas a la gestión ambiental para una producción sustentable en el sector productivo, cuyo objetivo es fortalecer institucionalmente la gestión ambiental en el sector público provincial, la incorporación de prácticas ambientales en la actividad minera, el apoyo a la gestión ambiental de áreas mineras degradadas y la generación de información geoambiental de interés para el sector minero.
- Se prevé asignaciones presupuestarias destinadas a la instalación de una turbina térmica a carbón cerca de la boca de la mina del Yacimiento Carbonífero Río Turbio, que producirá 240 megavatios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera a Microemprendimientos Mineros	Proyecto	15
Control de Empresas Inscriptas en el Régimen Minero	Auditoría Realizada	400
Exenciones Impositivas y Arancelarias a Inscriptos Régimen Inversiones Mineras	Beneficio	15.000
Rehabilitación de Huellas Mineras	Huella Minera Rehabilitada	40

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafon	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal escalafon	56
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	57
----------------	----

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Dirección y Coordinación Superior	Secretaría de Minería	5.680.405
02	Evaluación y Promoción de Inversiones y Desarrollo Minero	Secretaría de Minería	8.190.242
03	Planificación Estratégica Regional	Secretaría de Minería	3.597.300
04	Coordinación Minera Provincial	Secretaría de Minería	550.000
05	Gestión Ambiental Minera - Préstamo BID N° 1865	Secretaría de Minería	100.000
Proyectos:			
03	Construcción Huellas Mineras Etapa II	Secretaría de Minería	1.000.000
TOTAL			19.117.947

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	19.117.947
Gastos en Personal	3.908.947
Personal Permanente	2.855.186
Servicios Extraordinarios	28.082
Asignaciones Familiares	8.640
Asistencia Social al Personal	47.500
Gabinete de autoridades superiores	317.564
Personal contratado	651.975
Bienes de Consumo	613.532
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	152.856
Textiles y Vestuario	21.731
Productos de Papel, Cartón e Impresos	147.790
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	197.738
Productos Metálicos	8.578
Otros Bienes de Consumo	84.839
Servicios No Personales	7.510.564
Servicios Básicos	331.512
Alquileres y Derechos	1.026.692
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	67.869
Servicios Técnicos y Profesionales	4.320.950
Servicios Comerciales y Financieros	302.408
Pasajes y Viáticos	1.402.333
Otros Servicios	58.800
Bienes de Uso	401.776
Maquinaria y Equipo	377.136
Activos Intangibles	24.640
Transferencias	6.683.128
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	910.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	8.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	5.765.128

PROGRAMA 33

**PROVISION DE AGUA POTABLE, AYUDA SOCIAL Y
SANEAMIENTO BASICO**

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCION NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa brinda asistencia técnica y financiera a municipios para la ejecución de pequeñas obras de infraestructura básica de saneamiento, en cuanto a provisión de agua potable, desagües cloacales, baños, y equipamiento para distribución de agua, recolección de líquidos cloacales y recolección de residuos.

Dichas acciones están orientadas a disminuir la aparición de enfermedades de origen hídrico (diarreas, hepatitis, parasitosis, cólera), reducir el nivel de mortalidad infantil y adulta y mejorar las condiciones sanitarias, nutricionales y ambientales.

En los casos en que no sean viables las obras de infraestructura o cuando deba atacarse algún problema particular (catástrofes climáticas), se otorga un subsidio para la compra de camiones cisterna para transporte y distribución de agua potable, tanques atmosféricos y recolectores compactadores de arrastre.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Ejecución de Proyectos de Agua y Saneamiento	Proyecto	95

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	14.856.998
Gastos en Personal	438.998
Asistencia Social al Personal	3.700
Personal contratado	435.298
Bienes de Consumo	4.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.100
Otros Bienes de Consumo	1.900
Servicios No Personales	122.000
Servicios Básicos	18.000
Pasajes y Viáticos	102.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.000
Bienes de Uso	29.000
Maquinaria y Equipo	29.000
Transferencias	14.263.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	410.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	13.853.000

PROGRAMA 34

ADMINISTRACION DE BIENES DEL ESTADO

UNIDAD EJECUTORA

**ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES
(ONAB)**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo la administración del patrimonio del Estado Nacional que se le asigna por los Decretos N° 1.383/96 y N° 1.450/96.

El cumplimiento de estos objetivos implica desarrollar un conjunto de acciones vinculadas con distintos aspectos:

- Resguardar y custodiar los bienes que le son asignados como aquellos que conforman el patrimonio histórico cultural.
- Puesta en valor de los inmuebles a través del desarrollo de proyectos urbanos para permitir su comercialización a través de procesos de concesión y/o venta.
- Racionalización de espacios físicos mediante la asignación de inmuebles a organismos de la Administración Pública Nacional, la liberación de inmuebles ociosos y la transferencia de viviendas sociales.
- Atender las tareas relacionadas con la determinación de la propiedad de los bienes y terrenos tales como: inventariar, valuar e identificar las áreas operativas afectadas a concesiones ferroviarias, proponiendo las modificaciones que permitan fijar los límites definitivos.
- Transferencia de inmuebles con destinos comunitarios a los fines de la implantación de proyectos sociales en inmuebles estatales de origen ferroviario y desarrollar proyectos ferrounbanísticos, considerando el impacto social, urbanístico y económico que producirán los mismos en las economías regionales.
- Regularización ocupacional y transferencia de viviendas de origen ferroviario, mediante la suscripción de contratos de concesión de uso, así como de su transferencia en el marco de la Ley N° 24.146, sus modificatorias y el Decreto N° 2.137/91.

- Responder a las solicitudes de provincias, municipios y comunas para transferir bienes muebles e inmuebles.
- Explotar comercialmente bienes muebles e inmuebles.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

Personal del ORGANISMO NACIONAL DE ADMINISTRACION DE BIENES

Subtotal Escalafón	304
--------------------	-----

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	45
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	350
----------------	-----

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Afectación de Inmuebles	Inmueble Transferido	76
Afectación de Inmuebles	Inmueble en Comodato	79
Afectación de Muebles	Mueble Transferido	25
Afectación de Muebles	Mueble en Comodato	10
Alquiler de Inmuebles	Inmueble Alquilado	122
Venta de Inmuebles	Inmueble Vendido	54
Venta de Muebles	Lote Vendido	4

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	39.123.695
Gastos en Personal	24.689.695
Personal Permanente	19.903.929
Servicios Extraordinarios	95.472
Asignaciones Familiares	200.520
Asistencia Social al Personal	2.282.444
Personal contratado	2.207.330
Bienes de Consumo	461.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	51.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	127.000
Productos de Cuero y Caucho	10.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	85.000
Productos de Minerales No Metálicos	3.000
Productos Metálicos	5.000
Otros Bienes de Consumo	180.000
Servicios No Personales	7.828.000
Servicios Básicos	660.000
Alquileres y Derechos	253.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	608.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.079.200
Servicios Comerciales y Financieros	331.000
Pasajes y Viáticos	331.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	206.000
Otros Servicios	3.359.800
Bienes de Uso	6.145.000
Maquinaria y Equipo	5.633.000
Activos Intangibles	512.000

PROGRAMA 41
MEJORAMIENTO DE BARRIOS

UNIDAD EJECUTORA
UNIDAD COORDINADORA BID 940 OC - AR
y 1842 OC - AR

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es transformar el hábitat popular a partir de la provisión de infraestructura social básica, acceso a la propiedad de la tierra y el fortalecimiento de la organización comunitaria y de esta forma mejorar la calidad de vida de la población con necesidades básicas insatisfechas, asentada en barrios con carencia de infraestructuras, problemas ambientales y/o de regularización dominial.

En el marco de este programa, se desarrollarán las siguientes acciones:

- Apoyar el desarrollo de procesos de organización barrial y autogestión comunitaria.
- Proveer o completar la infraestructura básica al barrio con conexión domiciliaria y núcleo sanitario completo.
- Regularizar las situaciones de dominio con la entrega a cada familia del título de propiedad del lote.
- Resolver o mitigar los problemas ambientales.
- Relocalizar población de asentamientos con situaciones ambientales críticas e irresolubles o de costoso tratamiento.
- Ofrecer asistencia técnica para la formulación del Proyecto Ejecutivo Integral, acompañamiento social y ambiental, supervisión de obras y capacitación.

Las obras de infraestructura comprenden: ordenamiento y mensura del suelo, extensión de redes, conexiones domiciliarias de agua potable, energía eléctrica, gas natural, cloacas, soluciones sanitarias, vías de acceso, alumbrado público, núcleos sanitarios por vivienda, construcciones de urbanización, desagües pluviales, red vial y peatonal, incluyendo empalmes a la red de la ciudad, entre otras.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Acciones para Mejoramiento Barrial	Barrio Habilitado	42
Acciones para Mejoramiento Barrial	Familia Asistida	13.093

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	195.172.000
Gastos en Personal	3.633.000
Personal contratado	3.633.000
Bienes de Consumo	254.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	30.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	134.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.000
Otros Bienes de Consumo	89.000
Servicios No Personales	1.431.000
Servicios Básicos	26.000
Alquileres y Derechos	1.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	144.000
Servicios Técnicos y Profesionales	624.095
Servicios Comerciales y Financieros	149.508
Pasajes y Viáticos	485.897
Bienes de Uso	153.000
Maquinaria y Equipo	115.989
Activos Intangibles	37.011
Transferencias	189.701.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	189.701.000

PROGRAMA 50

**FORMULACION, PROGRAMACION, EJECUCION Y CONTROL DE
OBRAS PUBLICAS**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo la coordinación de la programación de las inversiones en obra pública, la formulación de estudios, proyectos y pliegos en el proceso de licitación y la ejecución de obras de infraestructura en todo el territorio nacional.

Por medio de un sistema de gestión de obras por convenio, se brinda asistencia financiera a gobiernos provinciales y municipales, y otras instituciones sociales sin fines de lucro para la ejecución de obras de infraestructura en todo el país propiciando el fortalecimiento de los espacios locales. A su vez, estas acciones buscan generar un ámbito apropiado para la infraestructura social básica, generando un impacto urbano positivo, dinamizando el empleo y

Bajo esta modalidad se ejecutan proyectos de mejoramiento de circulación urbana, ampliación, terminación o refacción de la infraestructura social básica (salud, educación, cultura), construcción y/o ampliación de desagües pluviales, mejoramiento y/o construcción de pavimento urbano, obras de alumbrado público, que tienen un fuerte impacto en el desarrollo local y el fortalecimiento de la economía regional.

A su vez, continuarán las acciones correspondientes a la remodelación, ampliación, equipamiento e incorporación de sistemas informáticos destinados a hospitales en las provincias de San Juan y Jujuy.

Por último se prevé la continuación de las obras de refacción de edificios para el traslado de la Escuela Nacional Náutica.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafon 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal escalafon 37

TOTAL PROGRAMA 38

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Obras Públicas	5.936.997
03	Asistencia Financiera para Obras Municipales	Subsecretaría de Obras Públicas	68.789.112
05	Asistencia Financiera para Infraestructura Social	Subsecretaría de Obras Públicas	224.216.572
06	Asistencia Financiera para Hospitales - Préstamo Reino de España	Subsecretaría de Obras Públicas	16.671.316
Proyectos:			
13	Escuela Nacional de Náutica	Subsecretaría de Obras Públicas	7.217.000
TOTAL			322.830.997

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	322.830.997
Gastos en Personal	3.373.997
Personal Permanente	1.806.932
Servicios Extraordinarios	18.860
Asignaciones Familiares	11.232
Asistencia Social al Personal	44.862
Gabinete de autoridades superiores	190.538
Personal contratado	1.301.573
Bienes de Consumo	100.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	44.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.500
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.100
Productos de Minerales No Metálicos	1.000
Productos Metálicos	1.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	18.400
Servicios No Personales	1.493.000
Servicios Básicos	64.460
Alquileres y Derechos	28.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.700
Servicios Técnicos y Profesionales	826.840
Servicios Comerciales y Financieros	32.000
Pasajes y Viáticos	298.000
Otros Servicios	216.000
Bienes de Uso	7.367.000
Construcciones	7.217.000
Maquinaria y Equipo	150.000
Transferencias	310.497.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	100.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	564.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	720.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	309.113.000

PROGRAMA 55

**FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE
AUTOMOTOR Y FERROVIARIO**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es intervenir en la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas referidos al transporte automotor y ferroviario (de cargas y de pasajeros), interno e internacional, para asegurar la eficiencia de los servicios y garantizar la seguridad y confort de los usuarios; así como también la coordinación de los estudios para la actualización de la normativa vigente en lo referente a modalidades operativas, aptitud técnica de equipos, seguros, régimen tarifario y toda normativa vinculada con las acciones de su competencia.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- Promover la eficiencia de los sistemas de transporte automotor y ferroviario, de cargas y de pasajeros, a fin de lograr la paulatina consolidación de un sistema de transporte intermodal.
- Contribuir a la protección del medio ambiente y al uso más racional de los recursos energéticos.
- Controlar el funcionamiento de las concesiones en lo atinente al cumplimiento de los planes de inversión aprobados en el marco del Plan Estratégico.
- Fortalecer y desarrollar el Sistema Ferroviario Nacional, en el marco del Programa de Obras, Trabajos Indispensables y Adquisición de Bienes aprobado por Decreto N° 1.683/2005.
- Proponer y/o dictar las normas necesarias para el mejoramiento del transporte automotor y ferroviario, instrumentar los medios necesarios para disminuir los riesgos de accidentes y lograr un mayor nivel de seguridad en el transporte.
- Asistir a la Secretaría de Transporte en la formulación de las políticas de fiscalización y control a cumplir por el órgano a cargo de dicho cometido.

- Optimizar las acciones y políticas desarrolladas a través de la aplicación del principio de coordinación de competencias en relación con los estados provinciales.
- Ejecutar el cronograma de importación de material rodante en el marco de los acuerdos Internacionales suscriptos.
- Desarrollar la normativa y la coordinación de tráfico en la Red Ferroviaria Nacional, que posibilite la interoperabilidad de todo el sistema ferroviario.
- Implementar la totalidad de las medidas previstas por la Ley Nacional de Tránsito N° 24.449 y su normativa reglamentaria relativas a la seguridad vial, con el objeto de garantizar su efectivo cumplimiento en el país.
- Capacitación Obligatoria a los Conductores del Régimen de Transporte de Pasajeros de Oferta Libre, Conductores de Transporte de Mercancías Peligrosas y para Conductores de Autotransporte Público de Pasajeros, a través del Régimen de Fomento de Profesionalización del Transporte de Cargas (R.E.F.O.P.).
- Participar en reuniones, congresos y foros multilaterales para facilitar la integración regional, nacional e internacional del transporte automotor y ferroviario.
- Acciones vinculadas al desarrollo y ejecución de las obras civiles y electromecánicas; el mantenimiento y la provisión de material rodante para la puesta en funcionamiento del Tren de Alta Velocidad (TAVE) en corredor ferroviario Buenos Aires - Rosario - Córdoba.
- Asignaciones para las obras del Soterramiento de la ex Línea Sarmiento correspondiente al corredor ferroviario Caballito - Moreno, que se ejecutarán en tres etapas: Caballito - Liniers, Liniers - Castelar y Castelar - Moreno. A través de este emprendimiento se busca eliminar las interferencias entre el servicio ferroviario y el entorno urbano y la posibilidad de accidentes como así también incrementar la capacidad de transporte del servicio

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafon 2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal escalafon 64

TOTAL PROGRAMA 66

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Automotor	Subsecretaría de Transporte Automotor	1.624.463.721
03	Formulación y Ejecución de Políticas de Transporte Ferroviario	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	2.153.180.810
04	Seguridad Ferroviaria Metropolitana	Subsecretaría de Transporte Ferroviario	35.132.000
05	Fortalecimiento Institucional Secretaría Transporte CAF 3192	Secretaría de Transporte	3.053.000
06	Acciones para el Fortalecimiento del Transporte Ferroviario- Convenio con China	Secretaría de Transporte	40.000.000
Proyectos:			
02	Transporte Urbano de Buenos Aires - BIRF 4163/AR y BIRF 7442/AR - Etapa II	Coordinación General Proyecto BIRF 4163	129.199.000
04	Construcción Alteo Terraplén Viaducto Laguna La Picasa (CAF 3192)	Unidad Ejecutora del Proyecto CAF N° 3192 Alteo Viaducto Laguna La Picasa	97.825.000
05	Soterramiento de Corredor Ferroviario Caballito - Moreno ex Línea Sarmiento	Secretaría de Transporte	50.000.000
06	Construcción Corredor Ferroviario Buenos Aires- Rosario- Córdoba. TAVE	Secretaría de Transporte	60.000.000
TOTAL			4.192.853.531

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.192.853.531
Gastos en Personal	6.860.992
Personal Permanente	3.197.602
Servicios Extraordinarios	84.871
Asignaciones Familiares	74.304
Asistencia Social al Personal	37.600
Gabinete de autoridades superiores	381.076
Personal contratado	3.085.539
Bienes de Consumo	365.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	45.000
Otros Bienes de Consumo	320.000
Servicios No Personales	58.281.539
Servicios Básicos	31.000
Alquileres y Derechos	157.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.000
Servicios Técnicos y Profesionales	22.408.539
Servicios Comerciales y Financieros	200.000
Pasajes y Viáticos	274.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Otros Servicios	35.182.000
Bienes de Uso	435.682.000
Construcciones	318.659.000
Maquinaria y Equipo	117.023.000
Transferencias	3.691.664.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.473.961.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	597.903.000
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	1.619.800.000

PROGRAMA 58

**ASISTENCIA Y COORDINACION DE POLITICAS DE
COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE COMUNICACIONES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo proponer un marco regulatorio y supervisar su cumplimiento, como autoridad de aplicación, en materia de telecomunicaciones, informática, Internet, comercio electrónico y actividades postales. En tal sentido, evalúa los diferentes avances tecnológicos que puedan determinar la adecuación de políticas inherentes a su competencia. Además, ejerce la representación de la República Argentina ante los organismos y entidades internacionales del sector.

Por otra parte, se continuará con la formulación de la segunda etapa del Proyecto 9ARG-98-008, ejecutado por la Secretaría de Comunicaciones a través de la Unión Internacional para las Comunicaciones (UIT) cuyo objetivo es contribuir a la eliminación de los obstáculos que se oponen al conocimiento, a la participación de la comunidad y al acceso a oportunidades económicas de sectores más relegados de la sociedad a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TICs).

A su vez, se profundizará el estudio de propuestas en materia de comunicaciones y postales referidas al desarrollo de mecanismos y sistemas para la protección de los derechos de los clientes y usuarios.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafon 1

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal escalafon 17

TOTAL PROGRAMA 18

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.138.699
Gastos en Personal	1.641.699
Personal Permanente	1.266.543
Asignaciones Familiares	2.592
Asistencia Social al Personal	5.000
Gabinete de autoridades superiores	317.564
Personal contratado	50.000
Bienes de Consumo	242.000
Otros Bienes de Consumo	242.000
Servicios No Personales	3.167.000
Servicios Básicos	331.000
Alquileres y Derechos	23.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	200.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.208.000
Servicios Comerciales y Financieros	350.000
Pasajes y Viáticos	50.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	5.000
Bienes de Uso	88.000
Maquinaria y Equipo	88.000

PROGRAMA 60

**FORMULACION Y EJECUCION DE POLITICAS DE TRANSPORTE
AEROCOMERCIAL**

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE TRANSPORTE

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es intervenir en la elaboración, ejecución y control de políticas, planes y programas referidos al transporte aerocomercial, de cabotaje e internacional, realizando el control y fiscalización de los mismos, con el objeto de asegurar la calidad de los servicios y la protección de los usuarios, tomando especial referencia el control de la gestión de las empresas aerocomerciales.

Entre las acciones a realizar se destacan:

- Participar en la negociación de acuerdos bilaterales y en reuniones de consulta y técnicas que se celebren con autoridades del transporte aerocomercial de otros países.
- Participar en reuniones convocadas por organismos internacionales para el tratamiento de temas vinculados a la materia de su competencia.
- Coordinar los estudios para la actualización de la normativa vigente en lo referente a modalidades operativas, régimen tarifario, y todas las normas tendientes a paliar los efectos de la coyuntura económica sobre la actividad y demás normativas vinculadas con las acciones de su competencia.
- Coordinar las acciones dirigidas a perfeccionar el funcionamiento del sistema de transporte aerocomercial, así como las orientadas a actualizar o modificar la legislación pertinente.
- Intervenir en las cuestiones relativas a la prestación de los servicios de apoyo al transporte aerocomercial.
- Mejorar y ampliar los sistemas informáticos con el fin de lograr un efectivo control y una actualización de la información referida a la actividad, como así también obtener información confiable para la toma de decisiones.

- Proseguir con un plan de capacitación de los diferentes niveles funcionales dentro de un contexto de actualización técnica permanente; y apoyar la implementación del Programa Nacional de Facilitación del Transporte Aéreo.
- Continuar participando en el marco de las funciones inherentes a la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial, en el Régimen de Compensación del Combustible Aeronáutico; y en la transferencia de las actividades aeronáuticas a la órbita civil y posterior puesta en funcionamiento de la Administración Nacional de Aviación Civil, dispuesto en el Decreto N° 239/07.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafon	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal escalafon	31
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	32
----------------	----

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	31.958.142
Gastos en Personal	2.063.142
Personal Permanente	1.675.743
Servicios Extraordinarios	163.783
Asignaciones Familiares	11.232
Asistencia Social al Personal	19.158
Beneficios y Compensaciones	2.688
Gabinete de autoridades superiores	190.538
Bienes de Consumo	20.000
Otros Bienes de Consumo	20.000
Servicios No Personales	325.000
Servicios Básicos	9.000
Alquileres y Derechos	15.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.000
Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
Servicios Comerciales y Financieros	30.000
Pasajes y Viáticos	226.000
Otros Servicios	30.000
Transferencias	29.550.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	29.550.000

PROGRAMA 76

FORMULACION Y EJECUCION DE LA POLITICA ENERGETICA

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE ENERGIA

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El objetivo de este programa es formular una política energética que logre completar el proceso de transformación sectorial, de acuerdo con el objetivo de que el Estado abandone la actividad empresaria para asumir el rol de fijación de políticas y regulación de las mismas.

En el sector eléctrico, las acciones se centran en la transformación de los sectores eléctricos provinciales, los procesos de integración con países limítrofes, la implementación de conductas de eficiencia energética (Programa de Uso Racional de la Energía) y el uso adecuado de recursos renovables (Proyecto de Energías Renovables en Mercados Rurales - PERMER).

Por otra parte, se llevará a cabo la administración de los fondos sectoriales y recursos específicos provenientes de las actividades de generación, transporte y distribución de energía eléctrica y de los provenientes de la exploración y explotación de hidrocarburos.

A su vez, se continuarán las iniciativas vinculadas al Plan Energético Nacional, con el propósito de incrementar la oferta en materia de suministro de energía eléctrica y combustible (ampliación del sistema troncal de transporte de gas natural, construcción de centrales de generación de energía eléctrica, ampliación del Sistema Argentino de Interconexión, etc.). Más allá de esta situación se dará inicio a la segunda etapa del Plan Federal de Transporte Eléctrico.

En el sector hidrocarburífero, se desarrollarán acciones tendientes al control, promoción y regulación de la política de hidrocarburos, carbón y otros combustibles en cada una de sus etapas, como así también se procurará la protección del medio ambiente.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafon 3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal escalafon 52

TOTAL PROGRAMA 55

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de la Política Energética	Secretaría de Energía	11.873.279
02	Ejecución de la Política de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	620.743.107
03	Ejecución de la Política de Hidrocarburos	Subsecretaría de Combustibles	250.547.289
05	Energías Renovables en Mercados Rurales GEF 20548 ARG	Dirección Nacional de Promoción	26.144.000
06	Proyecto Energías Renovables en Mercados Rurales BIRF 4454-AR y BIRF S/N	Unidad Ejecutora del Préstamo BIRF 4454	28.161.500
07	Fondo Eléctrico de Desarrollo del Interior (FEDEI)	Secretaría de Energía	245.986.224
09	Fondo Nacional de Energía Eléctrica - FSCT 60%	Subsecretaría de Energía Eléctrica	268.062.336
10	Cumplimiento Ley 23.681 (Santa Cruz)	Subsecretaría de Energía Eléctrica	35.000.000
11	Energía Eólica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	3.715.800
12	Acciones de Sustentabilidad de Suministro de Energía Eléctrica	Subsecretaría de Energía Eléctrica	4.526.300.000
13	Eficiencia Energética (GEF)	Dirección Nacional de Promoción	27.042.489
15	Interconexión 3º Tramo Sistema Yacyretá - Préstamo CAF S/N	Comité Administrador del Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal	250.515.639
TOTAL			6.294.091.663

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	6.294.091.663
Gastos en Personal	11.253.457
Personal Permanente	3.821.049
Servicios Extraordinarios	8.938
Asignaciones Familiares	34.560
Asistencia Social al Personal	39.300
Gabinete de autoridades superiores	698.640
Personal contratado	6.650.970
Bienes de Consumo	590.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	36.800
Productos de Papel, Cartón e Impresos	209.900
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	308.050
Otros Bienes de Consumo	35.250
Servicios No Personales	21.935.772
Servicios Básicos	113.300
Alquileres y Derechos	553.300
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	69.560
Servicios Técnicos y Profesionales	17.299.502
Servicios Comerciales y Financieros	319.880
Pasajes y Viáticos	3.151.830
Otros Servicios	428.400
Bienes de Uso	817.470
Maquinaria y Equipo	585.220
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	25.000
Activos Intangibles	207.250
Transferencias	6.184.628.964
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	4.563.106.974
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	473.078.526
Transferencias a Otras Entidades del Sector Público Nacional	393.592.904
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	303.062.336
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	450.112.224
Transferencias al Exterior	1.676.000
Activos Financieros	74.866.000
Préstamos a Largo Plazo	74.866.000

PROGRAMA 85

**ACCIONES HIDRICAS Y VIALES PARA EL DESSARROLLO
INTEGRADOR DEL NORTE GRANDE (BID Nº 1843 OC -AR y 1851
OC – AR)**

UNIDAD EJECUTORA

**UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMAS CON
FINANCIAMIENTO EXTERNO**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

A través de este programa se busca disminuir las asimetrías de las provincias del Norte Grande con el resto del país, para lo cual se han definido acciones a desarrollar tendientes a mejorar la competitividad y capacidad emprendedora del sector productivo regional; mejorar la coordinación institucional entre las provincias con el sector privado; mejorar la articulación y conectividad regional para el aprovechamiento de las potencialidades subutilizadas y mejorar la infraestructura regional para el desarrollo del sector productivo.

En términos específicos, respecto acciones hídricas, se prevé resolver problemas de inundaciones en Tucumán, escasez de agua para riego en Santiago del Estero y Jujuy; estructuras de regulación de agua en Tucumán, Jujuy y Santiago del Estero; y problemas de contaminación de las fuentes de agua y escasez de servicios de agua potable y saneamiento en Catamarca y Chaco.

Por otra parte se busca mejorar de manera sostenible las condiciones de accesibilidad, eficiencia y seguridad de las vías prioritarias de la red vial nacional y vías conectoras de la red vial provincial en el Norte Grande, representando mayores beneficios económicos y sociales para la región.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	12.873.000
02	Emprendimientos Hídricos del Norte Grande - BID 1843	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	40.079.750
03	Emprendimientos Viales del Norte Grande - BID 1851	Unidad Coordinadora de Programas con Financiamiento Externo	51.056.250
TOTAL			104.009.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	104.009.000
Gastos en Personal	105.000
Personal contratado	105.000
Bienes de Consumo	25.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	25.000
Servicios No Personales	3.557.000
Servicios Básicos	6.145
Alquileres y Derechos	61.450
Servicios Técnicos y Profesionales	3.352.448
Pasajes y Viáticos	119.546
Otros Servicios	17.411
Bienes de Uso	9.186.000
Maquinaria y Equipo	9.186.000
Transferencias	91.136.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	91.136.000

PROGRAMA 86
APOYO PARA EL DESSARROLLO DE INFRAESTRUCTURA URBANA
EN MUNICIPIOS

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE COORDINACION DE OBRA PUBLICA
FEDERAL

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo asistir en los procesos de planificación, diseño y ejecución de obras públicas de infraestructura de carácter urbano en el ámbito municipal, bajo la modalidad de transferencias de recursos a los organismos comitentes involucrados.

A través de estas acciones se implementa una clara política de contribución a las economías regionales orientada al logro de un equilibrado desarrollo geográfico, que en la diversidad pueda garantizar la igualdad en el acceso de oportunidades, para mejorar el ámbito y calidad de vida de los ciudadanos.

Las acciones del programa contemplan la asistencia para la realización de obras públicas de equipamiento urbano y comunitario, construcción y refacción de infraestructura urbana, construcción y repavimentación de obras de pavimentación urbana y obras menores de infraestructura de transporte.

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal escalafon 1

TOTAL PROGRAMA 1

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción Superior	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	710.839
02	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Económica	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	14.451.563
03	Asistencia Financiera para Obras de Infraestructura Social	Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal	65.548.437
TOTAL			80.710.839

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	80.710.839
Gastos en Personal	502.839
Personal Permanente	171.434
Asistencia Social al Personal	3.800
Gabinete de autoridades superiores	190.538
Personal contratado	137.067
Bienes de Consumo	20.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	7.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.000
Otros Bienes de Consumo	7.000
Servicios No Personales	171.000
Servicios Básicos	2.798
Alquileres y Derechos	32.798
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.797
Servicios Técnicos y Profesionales	115.821
Servicios Comerciales y Financieros	2.798
Pasajes y Viáticos	2.798
Otros Servicios	11.190
Bienes de Uso	17.000
Maquinaria y Equipo	17.000
Transferencias	80.000.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	80.000.000

PROGRAMA 87

**ACCIONES ENERGETICAS PARA EL DESARROLLO INTEGRADOR
DEL NORTE GRANDE**

UNIDAD EJECUTORA

**COMITE ADMINISTRADOR DEL FONDO FIDUCIARIO PARA EL
TRANSPORTE ELECTRICO FEDERAL - UNIDAD EJECUTORA DEL
PRESTAMO BID 1764/OC**

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo financiar obras energéticas que contribuirán al desarrollo económico sostenible y a elevar el nivel de vida de la población del Norte Grande Argentino, mediante el aumento de la capacidad de interconexión eléctrica del sistema de manera eficiente, segura, confiable y sustentable.

Entre las obras a realizar se destaca el tendido de una línea de transmisión eléctrica de 500 kw. que vincularán las regiones del Noroeste y Noreste Argentino (Línea NOA - NEA) y obras complementarias de transmisión y subtransmisión provincial y regional.

El programa apoyará la transformación del Sistema Argentino de Interconexión (SADI) y permitirá el abastecimiento en forma directa de los centros de carga de las provincias de Salta, Jujuy y Formosa como del Oeste del Chaco y del noreste de Santiago del Estero, y en forma indirecta a Catamarca, Corrientes, Misiones y Tucumán.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	390.499.000
Gastos en Personal	315.000
Personal contratado	315.000
Transferencias	390.184.000
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	390.184.000

PROGRAMA 88
APOYO PARA EL DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA
UNIVERSITARIA

UNIDAD EJECUTORA
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

En el marco de este programa se asiste financieramente, en forma total o parcial, emprendimientos llevados a cabo por las distintas universidades nacionales, a fin de realizar obras de ampliación, remodelación, recuperación y construcción necesarias para las mejoras edilicias imprescindibles para un normal desarrollo de las funciones de dichas casas de altos estudios, bajo un sistema de gestión por convenios.

Más allá de la asistencia financiera brindada, se efectúa la supervisión general del proceso, desde el desarrollo de los proyectos ejecutivos hasta la finalización de los contratos de construcción, acompañando técnica y financieramente su desarrollo.

Estas acciones se realizan debido a la falta de mantenimiento, a la necesidad de ampliación y mejora de la infraestructura universitaria, de acuerdo al volumen de estudiantes albergados en dichas casas de altos estudios.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Financiera para Obras en Universidades Nacionales	Universidad Asistida	17

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	41.472.000
Gastos en Personal	65.000
Personal contratado	65.000
Servicios No Personales	150.000
Pasajes y Viáticos	150.000
Transferencias	41.257.000
Transferencias a Universidades Nacionales	41.257.000

PROGRAMA 89

**ACCIONES PARA "MAS ESCUELAS, MEJOR EDUCACION" (BID
1345 Y S/N)**

UNIDAD EJECUTORA

UNIDAD EJECUTORA DEL PRESTAMO BID 1.345 Y S/N

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El propósito de este programa es apoyar financieramente a las provincias en el mejoramiento de la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo en sus distintos niveles (Inicial, E.G.B. y Polimodal), contribuyendo con una mayor oferta de edificios escolares a nivel nacional.

Las acciones de este Programa se enmarcan en los Programas Nacionales en 700 y 1.000 escuelas.

Este programa está centrado en el cumplimiento de los objetivos de la reforma de la educación media y en el apoyo focalizado de la demanda que se encuentra en situación de riesgo social y educativo; se trata de apoyar a las provincias en el mejoramiento de la calidad, equidad y eficiencia del sistema educativo y en alcanzar los objetivos relativos a la tasa de cobertura de la Educación Media.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Construcción de Escuelas	Escuela Construida	227

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura Escolar - 700 Escuelas (BID 1345)	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1.345 y S/N	505.016.000
02	Apoyo al Desarrollo de la Infraestructura Escolar - 1000 Escuelas (BID S/N)	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1.345 y S/N	50.000.000
Proyectos:			
01	Escuela Nacional Fluvial	Unidad Ejecutora del Préstamo BID 1.345 y S/N	4.070.000
TOTAL			559.086.000

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	559.086.000
Gastos en Personal	2.554.000
Personal contratado	2.554.000
Bienes de Consumo	115.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.000
Otros Bienes de Consumo	85.000
Servicios No Personales	4.101.000
Servicios Básicos	102.000
Alquileres y Derechos	219.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	132.000
Servicios Técnicos y Profesionales	2.071.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.159.000
Pasajes y Viáticos	418.000
Bienes de Uso	4.653.000
Construcciones	4.070.000
Maquinaria y Equipo	454.000
Activos Intangibles	129.000
Transferencias	547.663.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	547.663.000

PROGRAMA 90
ATENCION DEL ESTADO DE EMERGENCIA POR INUNDACIONES

UNIDAD EJECUTORA
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa tiene como objetivo apoyar la recuperación de aquellas provincias (Formosa, Chaco, Entre Ríos, Corrientes, Córdoba, Santa Fe, La Pampa y Chubut) que fueron afectadas por las inundaciones, satisfaciendo las demandas de mitigación, reconstrucción y rehabilitación económica y social, mediante la realización de obras de infraestructura de diversa índole.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Ejecución de Proyectos de Canales y Alcantarillado	Obra Terminada	2
Ejecución de Proyectos de Saneamiento	Obra Terminada	2
Obras de Rehabilitación Vial	Obra Terminada	10
Obras en Escuelas	Obra Terminada	1
Obras en Puentes	Obra Terminada	3

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	76.117.800
Gastos en Personal	208.800
Personal contratado	208.800
Servicios No Personales	1.520.000
Servicios Técnicos y Profesionales	1.520.000
Bienes de Uso	700.000
Maquinaria y Equipo	700.000
Transferencias	73.689.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	73.689.000

PROGRAMA 91

**FORMULACION Y CONDUCCION DE POLITICAS PORTUARIAS Y
DE VIAS NAVEGABLES**

UNIDAD EJECUTORA

SUBSECRETARIA DE PUERTOS Y VIAS NAVEGABLES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Mediante este programa se elaboran, proponen y ejecutan las políticas, planes y programas referidos a la actividad y mantenimiento de las vías navegables y la concesión de los puertos y servicios portuarios, que involucren la participación del personal y los activos de la Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables en función de las pautas fijadas por el Poder Ejecutivo Nacional.

Se prevé el desarrollo de las siguientes iniciativas:

- Desarrollar políticas, planes y programas con el fin de fortalecer la expansión de la marina mercante nacional y la industria naval, con los niveles de competitividad requeridos por el mercado internacional.
- Elaborar, proponer y ejecutar las políticas, planes y programas definidos en el marco de la Ley de Actividades Portuarias N° 24.093.
- Elaborar, ejecutar y controlar las políticas y planes referidos al transporte fluvial, marítimo y lacustre, como así también ejercer el control y fiscalización de estos servicios.
- Promoción del desarrollo de los puertos existentes efectuando las tareas necesarias para la habilitación de nuevos puertos. Asimismo, se efectuarán tareas de asistencia técnica que permitan mejorar la administración de las operaciones portuarias, el manipuleo de cargas y el medio ambiente.
- Brindar apoyo en materia de servicios de dragado y señalización de las vías navegables troncales de jurisdicción nacional, de los canales de acceso y vaso portuario del Puerto de Buenos Aires y de la Hidrovía Paraguay-Paraná. A su vez, se contribuirá al desarrollo de la infraestructura fluvial de las provincias, mediante convenios de cooperación, para el dragado de los canales de acceso.

- Fortalecimiento de los mecanismos de seguimiento y fiscalización de las concesiones de dragado y señalización a través del órgano de control.
- Realización, en colaboración con los gobiernos provinciales, de obras que permitan la modernización de la infraestructura portuaria.
- Ejecución de las políticas, planes y programas que favorezcan el desarrollo de la Marina Mercante, de la Industria Naval, de actividades vinculadas con ellas y la apertura de nuevos mercados.
- Continuación de tareas de regularización de las habilitaciones portuarias de los puertos públicos.
- Desarrollar las actividades necesarias para la puesta en funcionamiento de la infraestructura portuaria en desuso a lo largo de las vías navegables.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Dragado de las Vías Fluviales	Metro Cúbico	4.000.000
Habilitación de Puertos	Informe Final	10
Servicio de Balizamiento Fluvial	Señal en Servicio	850

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER
EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

PERSONAL EMBARCADO DE
CONSTR.PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Subtotal Escalafón 547

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 507

TOTAL PROGRAMA 1.055

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
Actividades:			
01	Conducción y Coordinación	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	34.206.698
02	Ejecución y Control del Dragado y Balizamiento	Dirección Nacional de Vías Navegables	71.296.107
03	Formulación y Ejecución de la Políticas Portuarias	Dirección Nacional de Infraestructura Portuaria	2.840.044
04	Programa de Modernización Portuaria BID 962 OC-AR	Unidad Coordinadora Programa de Modernización Portuaria Préstamo BID 962 OC-AR	172.000
05	Formulación y Ejecución de las Políticas de Transporte por Agua	Dirección Nacional de Transporte Fluvial y Marítimo	590.000
06	Apoyo al Desarrollo de la Política de la Industria Naval	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	535.000
07	Supervisión y Control de Concesiones de Dragado y Balizamiento	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	525.000
Proyectos:			
02	Ampliación Puerto Caleta Paula	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	10.500.000
03	Readecuación Estructura Muelle 3-4 y Accesos Puerto Concepción Uruguay	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	887.200
04	Puerto Diamante	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
05	Reparación Estructura Fundación Muelle Almirante Storni Puerto Madryn	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.000.000
07	Puerto Comodoro Rivadavia	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	3.000.000
08	Prolongación Obra de Abrigo del Muelle de Caleta Córdoba	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	3.000.000
09	Dársena Turística- Deportiva en Cercanías de Punta Cuevas	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	3.000.000
10	Embarcadero Turístico Puerto Pirámide	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
11	Sistema Defensas Puerto Barranqueras	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
12	Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Pilcomayo	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
13	Embarcadero de Pasajeros y Vehículos Puerto Colonia Cano	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
14	Reparación, Mejoras y Equipamiento Puerto Formosa	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
15	Puente Pueyrredón	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.100.000
16	Dragado Río Uruguay	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
17	Puente Uriburu Etapa II	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
19	Ampliación Muelle Histórico Río Grande	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.000.000
20	Ampliación Complejo Portuario Bahía Ushuaia	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	3.000.000
22	Reparación Parque España - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.000.000
23	Reparación Puerto Rosario Costanera - Provincia de Santa Fe	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	2.000.000
24	Reparación Puente Victorino De La Plaza - Etapa II	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
25	Reparación Muelle en Delegación Río Uruguay de la DNVN	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	1.000.000
26	Reparación Estructura Vértice Sur Puerto La Plata-Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
27	Dragado Canal de Acceso Puerto Mar del Plata- Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
28	Dragado Ampliación del Canal de Acceso Puerto Bahía Blanca-Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
29	Reparación y Ampliación del Sitio 2 Muelle Almirante Storni-Provincia de Chubut	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
30	Remoción Cascos Hundidos Puerto Quequén-Provincia Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
31	Acortamiento Escollera Norte Puerto Quequén- Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
32	Mejoras Frente de Atrake Puerto Quequén- Provincia de Buenos Aires	Subsecretaría de Puertos y Vías Navegables	500.000
TOTAL			154.152.049

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	154.152.049
Gastos en Personal	45.742.049
Personal Permanente	25.021.116
Servicios Extraordinarios	18.972.875
Asignaciones Familiares	1.062.720
Asistencia Social al Personal	494.800
Gabinete de autoridades superiores	190.538
Bienes de Consumo	6.565.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.080.000
Textiles y Vestuario	310.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	660.000
Productos de Cuero y Caucho	500.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.655.000
Productos de Minerales No Metálicos	125.000
Productos Metálicos	840.000
Minerales	40.000
Otros Bienes de Consumo	1.355.000
Servicios No Personales	4.952.000
Servicios Básicos	1.495.000
Alquileres y Derechos	325.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	965.000
Servicios Técnicos y Profesionales	379.000
Servicios Comerciales y Financieros	195.000
Pasajes y Viáticos	1.275.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	118.000
Otros Servicios	200.000
Bienes de Uso	88.889.000
Construcciones	43.987.200
Maquinaria y Equipo	44.401.800
Activos Intangibles	500.000
Transferencias	8.004.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Financ. Gastos de Capital	8.004.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95 CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS DEL ONAB

Incluye contribuciones figurativas del Organismo Nacional de Administración de Bienes a favor del Tesoro Nacional.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	4.847.000
Gastos Figurativos	4.847.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones Corrientes	4.847.000

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99

CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS

Incluye contribuciones figurativas del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios a favor de la Comisión Nacional de Energía Atómica, del Instituto Nacional del Agua, de la Dirección Nacional de Vialidad, del Tribunal de Tasaciones de la Nación, del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento, del Servicio Geológico Minero Argentino, del Organismo de Control de Concesiones Viales, del Organismo Regulador del Sistema Nacional de Aeropuertos y del Tesoro Nacional.

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Contribuciones Figurativas a Organismos Descentralizados		4.936.971.874
02	Contribuciones Figurativas al Tesoro Nacional		71.600.000
03	Contribución Figurativa a Vialidad Préstamo BID N° 1851		304.559.000
TOTAL			5.313.130.874

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	5.313.130.874
Gastos Figurativos	5.313.130.874
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones Corrientes	756.512.355
Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	4.556.618.519